

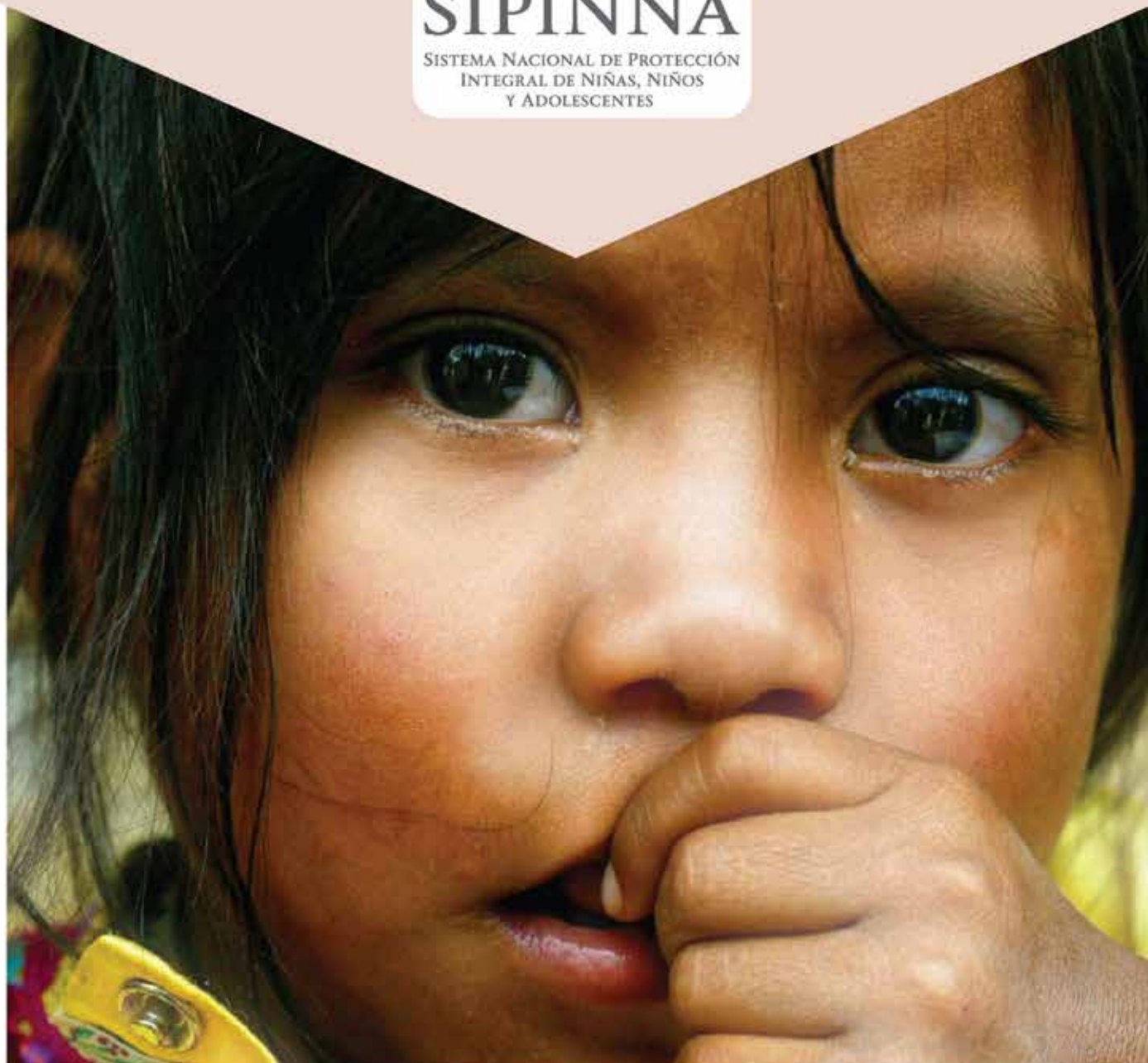
Informe de Actividades Cuatrimestral

Diciembre 2017-Julio 2018



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, (SIPINNA)

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL | 5 |
| SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL | 13 |
| Estrategia territorial para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | 16 |
| CONSEJO CONSULTIVO | 17 |
| PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA NACIONAL | 21 |
| COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS | 25 |
| Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas..... | 27 |
| Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas..... | 28 |
| Comisión para la Primera Infancia..... | 29 |
| Comisión de Protección Especial..... | 29 |
| Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes | 30 |
| Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes | 31 |
| Comisión sobre Tecnologías de la Información y Medios Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes | 32 |
| Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos | 33 |
| Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos..... | 34 |
| Participación en otros Grupos de Trabajo | 35 |
| Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes..... | 35 |
| Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)..... | 36 |
| Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA)..... | 37 |

| | |
|--|-----------|
| Participación de SIPINNA en la Subcomisión de Ciberseguridad | 38 |
| SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN..... | 41 |
| Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes..... | 43 |
| INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”..... | 45 |
| PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (PRONAPINNA)..... | 49 |
| “ESTRATEGIA DE ATAJOS” POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 53 |
| INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ÁMBITO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 57 |
| Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)..... | 59 |
| “10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”..... | 60 |
| Matrimonio Infantil..... | 60 |
| Actividades de Asesorías proporcionadas..... | 61 |
| Formación y capacitación..... | 63 |
| Diplomados y otras acciones formativas..... | 64 |
| Asesorías legales y normativas | 64 |
| Cumplimiento de Compromisos Internacionales..... | 65 |
| Vinculación con Diversos Actores | 66 |
| Participación en eventos internacionales y su interlocución | 67 |
| Acciones de difusión..... | 67 |
| Presencia en medios de comunicación e Internet | 67 |
| PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..... | 69 |
| Mecanismos de participación en las Comisiones del SIPINNA..... | 72 |
| Participación NNA en Comisión sobre Tecnologías de la Información y Medios Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes..... | 73 |
| Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila..... | 73 |
| Reunión con enlaces de participación de niñas, niños y adolescentes de las Secretarías Ejecutivas locales y municipales..... | 73 |
| Red Nacional de adolescentes..... | 73 |
| Consulta Infantil y Juvenil INE 2018..... | 74 |
| ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO | 75 |



SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL



Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en su artículo 125 crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y lo dota de una serie de facultades que permitan el logro de su objeto.

Tercera Sesión Ordinaria

El 21 de diciembre de 2017 se realizó la Tercera Sesión Ordinaria, las y los integrantes del Sistema Nacional aprobaron 13 acuerdos, entre los que destacan: la aprobación de los indicadores y metas “25 al 25: Objetivos Nacionales de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, vinculándolos a la agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, y se modifica el acuerdo 09/2016, por el cual se determinaba la creación de su Comisión; aprobación del Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; incorporación como invitados permanentes a las sesiones del Sistema de: la Secretaría de Turismo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Economía y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; aprobación de modificaciones al Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del citado Sistema Nacional; aprobación de los Lineamientos para la Integración Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. De igual manera, se aprobó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes represente al Estado Mexicano en el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Sobre las Comisiones se aprobó lo siguiente:

- Modificación de la denominación de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano por Comisión para la Primera Infancia.

- Disolución de la Comisión de Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para adherir sus acciones al Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia.
- Creación de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.

El Presidente Enrique Peña Nieto, durante su intervención destacó lo siguiente:

- En 2018 se presentará una iniciativa de Ley de Adopciones para garantizar los derechos de este segmento de niñas, niños y adolescentes que viven una situación de gran vulnerabilidad. Con este marco legal se buscará facilitar el proceso de adopción en México, para que los menores que lo necesiten puedan integrarse a una familia.
- Solicitará de manera respetuosa al Congreso de la Unión que, conforme señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se reforme la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que se incluya la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas, especializadas en la ejecución de medidas para adolescentes.

Acuerdos

ACUERDO 01/2017 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INDICADORES Y METAS “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, VINCULÁNDOLOS A LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE MODIFICA EL ACUERDO 09/2016.

Fecha: 21/12/2017

Estatus: En proceso

PRIMERO. Que el Sistema Nacional de Protección Integral asume los 25 al 25 y los indicadores y metas nacionales relacionados con éstos como la base para

que los tres niveles de gobierno orienten su actuar en el ámbito de la política pública atendiendo el Interés Superior de la Niñez, con el fin de vincularlos a la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO. Que en razón de los trabajos realizados en diversos colegiados, dependencias e instituciones en torno a los 25 Objetivos, se aprueban en lo general, los indicadores que se incluyen en el Anexo Único del presente Acuerdo y se establecen 90 días naturales para que en aquellos indicadores que no contienen datos defina el mecanismo para su obtención.

TERCERO. Que se aprueban, en lo general, las metas propuestas de los indicadores mencionados en el punto anterior, y se establecen 90 días naturales para construir las metas en lo particular.

CUARTO. Que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección, a que remita en un término de 100 días naturales, a la/el titular del Poder Ejecutivo de cada entidad federativa, los indicadores y metas aprobados y que se refieren los acuerdos segundo y tercero anteriores, a efecto de que en el ámbito de su competencia los incorporen en sus acciones y sean enviados a los municipios.

QUINTO. Que las dependencias responsables de objetivos e indicadores informarán anualmente al Sistema Nacional del avance de los mismos, y los gobiernos de los estados harán lo propio de su entidad federativa y municipios a través de la instancia que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral determine más pertinente.

SEXTO. Que en tanto no se instaló la Comisión que señala el acuerdo 09/2016 en su tercer acuerdo, y en virtud de la creación tanto del Consejo Nacional de los ODS, de la Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030, y del trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva, se acuerda modificar el acuerdo tercero del Acuerdo 09/2016, para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral establezca el contacto con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de los ODS a efecto de determinar el mecanismo idóneo para lograr la vinculación que se señala en el primer acuerdo de este instrumento y la consecución de los trabajos para el cumplimiento de los 25 al 25.

Observaciones: Se envió la solicitud a 24 diferentes dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.

A la fecha se ha obtenido respuesta de las siguientes: COMAR, CONADE, CONAPO, CONAPRED, CULTURA, IFT, INM, INMUJERES, INSP, PFPDNNNA, RENAPO, SALUD, SEDATU, SEDESOL, SEP, INAI, el Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Sistema Nacional de Transparencia. Se han validado con ajustes 68 indicadores.

Por otra parte, se convocó al Comité Técnico Especializado en información sobre protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a efecto de que también se validaran los indicadores para su incorporación en el Sistema Nacional de Información. A través de los diferentes grupos de trabajo se ha obtenido la validación de indicadores y metas de algunas otras instancias.

Asimismo, se alinearon los indicadores al borrador cero de la Estrategia para la implementación de la Agenda 2030. Salieron 22 indicadores cuasi-idénticos, de 9 ODS.

En total están otros 16 indicadores vinculados a los ODS, aunque la diferencia es que no son idénticos, pero algunos podrían ajustarse. En total se pudieron cruzar 39 indicadores.

Finalmente también se han recibido comunicaciones de 12 entidades federativas que han alineado diversos programas al Instrumento de política "25 al 25"

ACUERDO 02/2017 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Fecha: 21/12/2017

Estatus: Cumplido

Observaciones: El Informe se encuentra disponible en la página de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/282575/Informe_SIPINNA_Agosto_2016-Noviembre_2017_BR.pdf

ACUERDOS 03/2017 AL 07/2017 POR EL QUE SE INCORPORAN COMO INVITADOS PERMANENTES A LAS SESIONES DEL SIPINNA:

Fecha: 21/12/2017

Estatus: Cumplido

- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Secretaría de la Función Pública;
- Secretaría de Economía;
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Observaciones: El Acuerdo se encuentra disponible en la página de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/tercera-sesion-ordinaria-del-sistema-nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-21-dic-2017-documentos?idiom=es>

ACUERDO 08/2017 POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CITADO SISTEMA NACIONAL.

Fecha: 21/12/2017

Estatus: Cumplido

Observaciones: Se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO 09/2017 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fecha: 21/12/2017

Estatus: Cumplido

Observaciones: No existe una obligación mandatada en la LGDNN o su reglamento para que éstos sean publicados en el DOF.

Basta con la aprobación del Acuerdo, por parte del Sistema Nacional.

El Acuerdo se encuentra disponible en la página de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/tercera-sesion-ordinaria-del-sistema-nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-21-dic-2017-documentos?idiom=es>

ACUERDO 10/2017 POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REPRESENTA A MÉXICO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES.

Fecha: 21/12/2017

Estatus: Cumplido

Observaciones: Se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO 11/2017 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO POR COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA.

Fecha: 21/12/2017 Cumplido Se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302222/Lineamientos_Comisiones_01.02.2018.pdf

ACUERDO 12/2017 POR EL QUE SE DISUELVE LA COMISIÓN DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, PARA ADHERIR SUS ACCIONES AL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA.

Fecha: 21/12/2017

Estatus: Cumplido

Observaciones: Se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302222/Lineamientos_Comisiones_01.02.2018.pdf

ACUERDO 13/2017 POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Fecha: 21/12/2017

Estatus: Cumplido

PRIMERO. Se determina la creación, con carácter permanente, de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tendrá como objetivos:

I) Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.

II) Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.

III) Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.

IV) Proponer metas, indicadores, programas y plan de

trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que pueda difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.

V) Impulsar que los códigos de ética de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales, estatales y privados, resguarden el interés superior de la niñez y la adolescencia.

VI) Fomentar mecanismos efectivos de participación de niñas, niños y adolescentes en los medios electrónicos y digitales para canalizar sus opiniones, quejas y solicitudes sobre programación. Asimismo, generar mecanismos mínimos de protección y seguridad en su relación con dichos medios.

VII) Proponer el establecimiento para niñas, niños y adolescentes de matrícula específica en educación digital en el Sistema Educativo, que contemple navegación en libertad y con seguridad, con mecanismos de prevención contra delitos, acoso y trata; mecanismos de protección de datos, de queja y de solución de problemas; mecanismos de participación y opinión.

SEGUNDO. Las instancias que conformarán la citada Comisión, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, de manera enunciativa más no limitativa, serán las siguientes:

1. La Presidencia de la República a través de:

a. La Coordinación de Estrategia Digital Nacional,

2. La Secretaría de Gobernación a través de:

a. La Subsecretaría de Normatividad de Medios;

b. La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC);

c. La Dirección General de Medios Impresos,

d. La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas;

e. La Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, División Científica;

f. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y

g. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);

3. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS);

4. La Secretaría de Cultura;

5. La Secretaría de Educación Pública;

6. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

7. La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital;

8. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);

9. La Conferencia Nacional de Gobernadores;

10. El Instituto Federal de Telecomunicaciones;

11. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;

12. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT);

13. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.;

14. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;

15. El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, y

16. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Esta Comisión será coordinada por la Subsecretaría de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación.

TERCERO. La presente Comisión se organizará y funcionará conforme a lo establecido por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Observaciones: Se encuentra publicado en el Diario

Oficial de la Federación, en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302222/Lineamientos_Comisiones_01.02.2018.pdf

La Comisión se instaló el 14 de marzo del 2018.

Tiene como metas articular, promover, dar seguimiento y monitorear los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan a contenidos adecuados, mecanismos de participación y medidas de seguridad para en medios de comunicación electrónicos y digitales, mediante tecnologías de la información, por lo que es prioritaria como herramienta para proponer instrumentos dirigidos a las audiencias infantiles y sus conductas de consumo o exposición ante productos comunicacionales diversos.

Para el cumplimiento del objetivo general y de los específicos, se conformaron cuatro grupos de trabajo los cuales iniciaron actividades el 7 de mayo y presentarán los avances de los productos establecidos en la Segunda Sesión Ordinaria de la misma que se llevará a cabo el 13 de junio del presente.

Grupos de Trabajo:

1. De garantía de acceso seguro a TIC'S y medios de comunicación: Para impulsar el acceso seguro y aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes a medios impresos, electrónicos y digitales, así como a banda ancha e internet de calidad.
2. De garantía de acceso seguro a TIC'S y medios de comunicación: Para impulsar el acceso seguro y aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes a medios impresos, electrónicos y digitales, así como a banda ancha e internet de calidad.
3. De fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos: Diseño de mecanismos de participación que fomenten el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes como protagonistas de una sociedad de derechos.
4. Sobre alfabetización digital y mediática: Formación

de la niñez y adolescencia para que ejerzan su derecho al acceso a las tecnologías de la información, banda ancha e internet.

Instrucciones Presidenciales

COMPROMISO PRESIDENCIAL I - INICIATIVA DE LEY DE ADOPCIONES

Fecha: 21/12/2017

Estatus: En proceso

Ya existe un primer borrador que está sometido ante la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA.

La Comisión, en su última sesión ordinaria en febrero del 2018, aprobó lo siguiente:

- Se elaborará un anteproyecto de reforma al artículo 73 constitucional a fin de que el congre-

so de la unión pueda expedir una ley nacional de adopciones.

- La comisión impulsará la aprobación de la reforma al artículo 73 constitucional en sus entidades federativas.
- La elaboración de un anteproyecto de ley nacional de adopciones, coordinado por la PFPNNA y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el grupo de trabajo de adopciones, el que se consensará con la comisión, previa la elaboración de un análisis de la situación legal de cada entidad federativa.

COMPROMISO PRESIDENCIAL II - INCLUSIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Fecha: 21/12/2017

Estatus: En proceso



SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL



Desde la Creación del SIPINNA se ha dado seguimiento al cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, así como a la creación de las metodologías y mecanismos para la articulación, todo ello previsto en la Ley, destacando el impulso al funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral. A la fecha se han instalado los 32 Sistemas Estatales y 1,680 sistemas municipales.

Este año se brindaron asesorías acerca del proceso de diseño y construcción de políticas públicas con perspectiva de niñez y adolescencia con base en el “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 (PRONAPINNA) como ruta para la elaboración de los Programas Estatales y Municipales de Protección; promoción de la cultura institucional para colocar en el centro a niñas, niños y adolescentes con base en el principio del interés superior, y lo que este implica tanto en el imaginario colectivo como en lo establecido en la LGDNNA. En tal sentido, destacan los siguientes avances:

| Acción | Avance dic 2017-jul 2018 | Avance acumulado | Meta |
|--|--------------------------|------------------|------|
| Reglamentos de la Ley | 4 | 31 | 32 |
| Instalación de sistemas municipales | 157 | 1680 | 2457 |
| Procuradurías Municipales, Delegaciones municipales y Subprocuradurías. | 984 | 984 | 2457 |
| Publicación de Programas Estatales de Protección | 3 | 6 ¹ | 32 |
| Aprobación de Programas Estatales de Protección | 3 | 8 | 32 |
| Publicación de anexos transversales ² de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2018. ³ | 23 | 23 | 32 |
| Armonización legislativa correspondiente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones ni dispensas | 2 | 29 | 32 |
| Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes | 4 | 22 | 32 |
| Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal | 6 | 18 | 32 |
| Creación del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes ⁴ | 0 | 9 | 32 |
| Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal | 5 | 17 | 32 |
| Creación del Consejo Consultivo | 4 | 9 | 32 |
| Integración de representantes de la sociedad civil al SIPINNA | 3 | 20 | 32 |
| Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes de los SIPINNA | 2 | 6 | 32 |
| Integración de la Secretaría Ejecutiva al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) | 5 | 22 | 32 |
| Acuerdo de articulación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI) | 4 | 14 | 32 |
| Incorporación del Instituto de las Mujeres al SIPINNA | 7 | 28 | 32 |

¹ Contempla los programas de protección publicados vigentes (4), y sin vigencia (2).

² Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

³ Mapeo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con base en la revisión de los Decretos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas.

⁴ La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento establecen la conformación de un sistema nacional de información a nivel nacional y en las entidades federativas con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

Durante el periodo que se reporta, se crearon diversas comisiones para la atención de temáticas específicas en los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo un total de **156 comisiones**, dentro de las que destacan:

| Comisiones específicas | Avance dic 2017-jul 2018 | Avance acumulado | Meta |
|--|--------------------------|------------------|------|
| Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes | 1 | 31 | 32 |
| Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes | 4 | 22 | 32 |
| Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales | 2 | 30 | 32 |
| Creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño | 3 | 32 | 32 |

Para el cumplimiento de las acciones, los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, han sesionado en 70 ocasiones, 19 en el periodo que se reporta.

Se destaca que las acciones ejecutadas y avances de los Sistemas de Protección Integral que se reportan, se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y vía la Conferencia Nacional de Gobernadores, tal como se detalla en los rubros correspondientes.

Estrategia territorial para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

A efecto de contar con modelos de referencia, a partir de agosto de 2017, se estableció la Estrategia Territorial para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual contempla el acompañamiento a 18 municipios, en coordinación con las entidades federativas, que sirvan de ejemplo de desarrollo y funcionamiento de los SIPINNA municipales, siendo el municipio el espacio donde viven niñas, niños y adolescentes, donde ejercen sus derechos y pueden llegar a enfrentar la vulneración de estos.

La Estrategia establece acciones y metas para la organización y funcionamiento de los SIPINNA municipales: normativas, institucionales, programáticas, y para la atención de temáticas prioritarias; así como para el funcionamiento de la Secretarías Ejecutivas y la coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y actores estratégicos.

El 2 de marzo de 2018, se realizó una reunión de trabajo en la cual se asesoró a las Secretarías Ejecutivas municipales sobre el diseño de mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes y se les presentó el modelo de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a fin de avanzar hacia su implementación.

El 11 de mayo de 2018, en seguimiento a la Estrategia se realizó una reunión de trabajo y asesoría para la elaboración del Programa de Protección con 12 municipios, siendo estos Apodaca, Nuevo León; Guadalupe, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Ixtlahuaca, Estado de México; Juárez, Chihuahua; Iztapalapa; Ciudad de México; Victoria; Tamaulipas; San Pedro Garza García, Nuevo León; Benito Juárez, Quintana Roo; Los Cabos, Baja California Sur; Navolato, Sinaloa.



CONSEJO CONSULTIVO



Conforme lo establece la LGDNNA, el SIPINNA debe tener un órgano de consulta y apoyo en el que participen representantes de los sectores público, social y privado para que emitan recomendaciones en el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de las políticas, planes, programas, lineamientos, instrumentos, procedimientos, servicios y acciones, así como para celebrar convenios y realizar actividades académicas y de difusión; además de proponer estudios, investigaciones y otros documentos que contribuyan a la toma de decisiones realizadas por el Sistema en favor de casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes en México.

El Consejo Consultivo está conformado por los siguientes integrantes:

| |
|--|
| <p>Nombre: Consejo Consultivo del SIPINNA</p> |
| <p>Referencia normativa: Artículo 145 de la LGDNNA, artículo 18 del Reglamento de la LGDNNA y 65 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> |
| <p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Laura Alvarado Castellanos, de la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P; 2. Leticia Bonifaz Alfonso, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 5. Leonor Calderón Artieda, de la Secretaría General Iberoamericana⁵; 3. Enrique Cárdenas Sánchez, del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana Puebla; 4. Norma Alicia del Río Lugo, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco; 5. Javier Esteinou Madrid, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco; 6. Mario Luis Fuentes Alcalá, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social; 7. Silvia Elena Giorguli Saucedo, de El Colegio de México; 8. Mónica González Contró, de la Universidad Nacional Autónoma de México; 9. Ignacio Maldonado Martínez, del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia; 10. Mauricio Merino Huerta, del Centro de Investigación y Docencia Económicas; 11. Eduardo Sojo Garza Aldape, del Centro de Investigación y Docencia Económicas; 12. Consuelo Gloria Morales Elizondo, de la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos; 13. Silvia Martha Novoa Fernández, de <i>World Vision</i> México; 14. José Antonio Pérez Islas, del Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM; 15. Nashieli Ramírez Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX; 16. Carlos Ríos Espinosa, de <i>Human Rights Watch</i>; 17. Susana Ríos Szalay, de la Secretaría de Cultura; 18. Antonio Rizzoli Córdoba, del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" y actual Coordinador del Consejo; 19. Roberto Tapia Conyer, del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C. |

En el marco de la Tercera Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de diciembre 2017, se aprobaron los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo mediante el Acuerdo 09/2017. Dichos lineamientos puntualizan las reglas de integración, organización, funcionamiento y actuación de sus integrantes, de conformidad con los artículos 145 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del 18 al 23 de su Reglamento.

⁵ La Dra. Leonor Calderón a partir del mes de abril 2018 culminó con su designación en la Oficina Subregional en México de la Secretaría General Iberoamericana, y dejó permanentemente su residencia en el país. Por esta razón, solicitó a la Secretaría Ejecutiva la conclusión de su encargo como integrante del Consejo Consultivo a partir de la presentación de su renuncia, manifestada mediante el oficio SEGBMEX-OF 009/18 del 26 de marzo del 2018, y en concordancia con la Fracción Primera del numeral Noveno de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo.

En correspondencia con los Lineamientos, quienes integran el Consejo Consultivo han hecho llegar a la Secretaría Ejecutiva propuestas con el objetivo de fortalecer las atribuciones que les corresponden, y hacerlas efectivas hacia el mejor funcionamiento del SIPINNA, tales fueron:

1. Pronunciamiento del Consejo Consultivo por los derechos de niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación en el contexto de las campañas electorales;
2. Participación del SIPINNA en el Festival “todos a jugar y celebrar los Derechos de NNA” de la Secretaría de Cultura en 2018;
3. Nominación y elección de la persona que ocupe la Coordinación del Consejo;
4. Interés en participar como invitados permanentes en la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Conocer la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes en México que esta Secretaría Ejecutiva ha ido recopilando, para elaborar un documento de diagnóstico de la política pública de niñez y adolescencia en México.
6. Pronunciamiento del Consejo Consultivo en el marco de la transición 2018.

Desde su instalación en noviembre del 2016, el Consejo Consultivo ha llevado a cabo Cuatro Sesiones Ordinarias.



**PARTICIPACIÓN DE
REPRESENTANTES DE
SOCIEDAD CIVIL EN EL
SISTEMA NACIONAL**



En 2018, las y los representantes de Sociedad Civil (RSC) se han reunido en dos ocasiones para:

- Analizar las acciones de los RSC frente a la coyuntura de la agenda de niñas, niños y adolescentes.
- Proponer estrategias para fortalecer a la SE-SIPINNA.
- Actualizarles del proceso de convocatoria pública para la selección de cinco personas representantes de sociedad civil integrantes del SIPINNA para un nuevo periodo.
- Análisis de la propuesta para la creación de la Comisión de Participación de Representantes de Sociedad Civil Nacional y de las Entidades Federativas para su aprobación en la Cuarta Sesión del Sistema Nacional.
- Elaborar una agenda de mínimos para el fortalecimiento del Sistema y el ejercicio de los DDHH de NNA.



**COMISIONES Y GRUPOS
ENCARGADOS DE
ATENDER ASUNTOS O
MATERIAS ESPECÍFICAS**



El SIPINNA ha aprobado la creación de **9 Comisiones**, las cuales ya se encuentran instaladas. Los asuntos o materias específicas de las Comisiones se refieren a:

1. Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas;
 2. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas;
 3. Primera Infancia;
 4. Protección Especial de Niñas Niños y Adolescentes;
 5. Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes;
 6. Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes;
 7. Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Evaluación y Presupuesto en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
 8. Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes;
 9. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes;
1. Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes
 2. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).
 3. Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

Así mismo, preside el Comité Técnico Especializado de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado en el Acuerdo 10ª/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI.

**En el Anexo 1, se encuentran las fichas descriptivas de cada Comisión y Grupo de trabajo.*

Se presentan los siguientes avances:

Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

La Comisión ha celebrado tres Sesiones Ordinarias. Conforme a su Plan de Trabajo, la Comisión cuenta actualmente con un *Sistema Electrónico para el monitoreo de avances del cumplimiento de las recomendaciones (plataforma electrónica)*, que se alberga en el sitio web de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Su funcionamiento inició el 5 de diciembre de 2017, y para su utilización, se elaboró un Manual de Uso. Como parte del Cuarto acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, la Coordinación solicitó a las instancias la designación de dos personas funcionarias públicas que fungieran como usuarias de la plataforma para completar el registro de sus instancias. Al mes de julio de 2018, se ha completado el reporte del 70% de las recomendaciones por parte de las instancias, para las cuales se ha brindado asesoría y acompañamiento y se ha iniciado la revisión de las 1330 actividades reportadas.

Participación en otros espacios de política pública⁶:

Además se sumó a los trabajos de los siguientes grupos, que pertenecen a otras instancias o Sistemas:

⁶ Son espacios de relevancia para la construcción de política pública en materia de niñez y adolescencia, cuya creación no ha sido aprobada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; pero que se participa en ellos y cuentan con aportes sustantivos para los objetivos establecidos en la LGDNNA.

El 28 de mayo de 2018 en su Tercera Sesión Ordinaria, la Comisión acordó la elaboración de un *Informe de Medio Término* interno, el cual está siendo elaborado con el

aporte de las dependencias de la APF, los Organismos Autónomos del SIPINNA y las entidades federativas, que se deberá presentar en octubre de 2018; así como el cumplimiento de 17 recomendaciones prioritarias.

A nivel estatal, se reporta la instalación de 32 Comisiones estatales de seguimiento a Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño. Para su mejor funcionamiento, la Secretaría Ejecutiva ha impartido capacitaciones en los estados de Hidalgo y Tlaxcala, así como la actualización de la guía de instalación de las Comisiones cuya primera elaboración se hizo en 2016.

Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas

La Comisión de Secretarías Ejecutivas tiene como objetivo la coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes estatales, y contribuye a la implementación del mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas.

El 8 y 9 de marzo de 2018 se realizó la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, donde se aprobaron acciones de coordinación para el impulso de los Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes en 2018.

Se tomaron acuerdos para la conclusión de la elaboración de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para la implementación, y ejecución de los mismos.

Los integrantes acordaron también participar en la Activación para la celebración del 30 de abril, en coordinación con el Programa Alas y Raíces del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; asimismo, tomaron conocimiento de la propuesta del modelo de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes para los SIPINNA estatales, a fin de avanzar hacia su implementación.

El 5 y 6 de junio de 2018, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión en la ciudad de Tampico Tamaulipas, donde se destaca que las Secretarías Ejecutivas acordaron la revisión de, entre otros, los siguientes documentos,:

- Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil de la Comisión.
- Programa general de sensibilización, capacitación y formación integral para servidoras/es públicos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Pautas para la Canalización de Casos de Posibles Afectaciones a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes recibidos en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se presentó la Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales, y se acordó coordinar la conformación de mesas de trabajo estatales, a fin de dar seguimiento al compromiso relativo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con las autoridades competentes. En dicha sesión también se presentaron los primeros ejercicios del mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión, denominado "Pido la palabra por mis derechos", los cuales se realizaron el 18 de mayo en Zacatecas, Zacatecas con el título "Diálogo con adolescentes que viven o trabajan en ladrilleras", y el 25 de mayo en el Estado de México "Diálogo con adolescentes hijos de personas privadas de su libertad", con la finalidad de identificar las principales prioridades de estos grupos y transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas.

En seguimiento a los acuerdos derivados de la Sexta Sesión Ordinaria, el 28 de junio de 2018 se aprobaron mediante voto electrónico los siguientes documentos:

- Mecanismo de Participación de Representantes del Sector Social, Privado y de la Sociedad Civil de la Comisión.

- Directrices para la Operación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.
- Informe Anual de la Comisión 2016-2017.
- Programa General de sensibilización, capacitación y formación integral para servidoras/es públicos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.

Comisión para la Primera Infancia

Las instituciones designadas por el Dr. José Narro, coordinador de la Comisión, en seguimiento a la instrucción generada durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia se reunieron para analizar el cambio de nombre a esta Comisión. El grupo acordó que la Comisión pasara a denominarse Comisión para la Primera Infancia, dicho acuerdo fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión y se comunicó a la Secretaría Técnica y a la Presidencia de la Comisión. En la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA realizada el 21 de diciembre de 2017, se aprobó como el Acuerdo 11/2017.

El 30 de abril del 2018 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la ahora Comisión para la Primera Infancia, donde se presentó la *Ruta Integral de Atenciones* (RIA), se mostraron los contenidos y acciones próximas a llevar a cabo dentro del Plan de Trabajo de la RIA. Se destacó la necesidad de contar con todos los estándares para que sea posible homologar el acceso a los servicios y la garantía de derechos.

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo comentó que se presentó como un tema prioritario la “Primera Infancia” en la cumbre del G20, que este año es presidido por el gobierno de Argentina. México ha sido invitado a presidir los trabajos para la generación de una iniciativa sobre Primera infancia dentro del Grupo de Trabajo de Desarrollo (GTD). El caso está siendo presentado con argumentos enfocados al retorno que tiene la inversión en Primera Infancia, lo que apoya a transmitir que la inversión adecuada en desarrollo infantil temprano tiene mayor posibilidad

de convertirse en una inversión a largo plazo, para que los miembros de las sociedades puedan insertarse adecuadamente en la economía global.

Se presentó el Pacto por la Primera Infancia, que funge como mecanismo de compromiso y seguimiento al tema de Primera Infancia en la siguiente administración, donde se eligieron 10 compromisos y 5 condiciones estructurales a manejar.

Se presentó el marco de trabajo “Cuidado Cariñoso y Sensible para el Desarrollo en la Primera Infancia” llevado a cabo por la OMS/OPS junto con expertos de las Secretarías de Salud de varios países, que será presentado en la 71 Asamblea Mundial de Salud en Ginebra, Suiza.

Se aprobó el Plan de Trabajo 2018, Hacia el cumplimiento del Acuerdo Integral por la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones, donde a su vez se aprobaron siete compromisos para continuar con el trabajo, cada uno con fecha de cumplimiento. De igual manera, se aprobó la incorporación de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la representación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como invitado permanente a los trabajos de la Comisión para la Primera Infancia.

Durante los meses de abril y julio el Grupo de Trabajo para el Diagnóstico de la Política Pública de Atención a la Primera Infancia en México tuvo dos reuniones para revisar los progresos del Diagnóstico, el cual está siendo coordinado por Un Kilo de Ayuda, A. C. ya se cuenta con una versión de documento preliminar y será presentado en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión en el mes de septiembre del 2018.

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva y Unicef han estado trabajando en coordinación con las dependencias encargadas para cumplir con la meta 2 y 3 del Acuerdo CPI/S04/01 de la Cuarta Sesión Ordinaria, referente a los Estándares de Calidad en Salud y Educación.

Comisión de Protección Especial.

En su Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 28 de Febrero de 2018, derivado de los de los grupos de la

Comisión, se aprobaron más de 28 acuerdos, entre los que destacan:

1. La aprobación en lo general, del Manual Práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección, así como la realización de capacitaciones sobre dicho Manual.
2. Impulsar la reforma al artículo 73 constitucional en el último periodo de sesiones de la legislatura actual para elaborar el proyecto de una Ley de Adopciones. Para lo cual la SE-SIPINNA y la Procuraduría Federal de Protección elaborarán la iniciativa de reforma constitucional y se pondrá a discusión de los integrantes de la Comisión.
3. Se revisará el Manual del programa de Acogimiento Familiar de la Procuraduría Federal de Protección.
4. Una vez actualizado, UNICEF compartirá el Protocolo de Acceso a la Justicia de NNA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. La Procuraduría Federal de Protección en colaboración con el INDESOL, con las Juntas de Asistencia Privada y con las Secretarías de Desarrollo Social, diseñarán e implementarán campañas de sensibilización e información dirigida a los Centros de Asistencia Social.
6. Las diez entidades federativas que tienen el mayor flujo migratorio, compartirán una descripción de la problemática de buenas prácticas y desafíos en materia de NNA migrantes.
7. Se actualizarán los directorios de áreas de primer contacto para atender a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, así como se promoverán mecanismos de coordinación interinstitucionales a nivel estatal, integrados por Procuradurías de

Protección, Secretarías Ejecutivas Estatales e Instituto Nacional de Migración a fin de llevar a cabo acciones coordinadas a nivel nacional.

8. Se aprobó realizar acciones para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de las entidades federativas acordado por la Conago en 2018.
9. Las Procuradurías de Protección de las Entidades Federativas proporcionarán información a las SE de los SIPINNAS Estatales para que éstas coordinen con las Consejerías Jurídicas de los Ejecutivos Estatales los anteproyectos de reforma de leyes estatales para prohibir de manera expresa el castigo corporal.
10. Las Procuradurías de Protección de las Entidades Federativas proporcionarán información a las SE de los SIPINNAS Estatales para que éstas coordinen con las Consejerías Jurídicas de los Ejecutivos Estatales los anteproyectos de reforma de leyes estatales para prohibir de manera expresa el castigo corporal.

Se realizará un diagnóstico sobre las problemáticas de atención en materia de salud psicosocial para niñas, niños y adolescentes y con base en este diagnóstico se hará un acercamiento con el Sistema Nacional de Salud para acordar mecanismos de atención para esta población a nivel nacional.

Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

El 11 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Reunión de enlaces de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, para difundir información general sobre las acciones de la Comisión, la ruta de implementación del Plan de Acción de país en el marco de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, la participación de México en la Cumbre de Soluciones en Suecia en 2018 y revisar por cada grupo de trabajo las acciones a implementar con base en el Plan de Acción; así como definir un mecanismo para elaborar una propuesta

de agenda a considerar para el siguiente periodo presidencial hasta el 2030, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En febrero de 2018 se realizó en Suecia la primera Cumbre de Soluciones “Agenda 2030 para la Infancia: Soluciones para poner fin a la violencia contra la niñez”, con países pioneros de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, para identificar avances y retos comunes. El Secretario Ejecutivo del SIPINNA participó como representante del Gobierno de **México ante la Alianza Global, para lo cual se tuvo reuniones previas con organizaciones de la sociedad civil que también participaron en el evento.**

Se elaboró una guía de recomendaciones para la adopción de la Alianza Global en el ámbito municipal para la implementación de acciones para la prevención y atención de la violencia contra la niñez. Este documento fue presentado en la XXI Asamblea Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Infancia, el 8 de febrero en Saltillo, Coahuila; así como en el Lanzamiento de la Alianza Global realizada en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, el 13 de marzo.

Desde agosto de 2017 y hasta julio de 2018 las instancias integrantes de la Comisión han trabajado en la implementación de las líneas de acción del Plan de Acción de México. Para ello, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha brindado acompañamiento bilateral a las instancias responsables de dar cumplimiento al Plan de Acción, mediante reuniones y asesorías a distancia.

En mayo de 2018 se sostuvo una reunión con las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de la Comisión, a fin de informar sobre las acciones realizadas y las próximas actividades que serían llevadas a cabo. Se presentaron los avances parciales en el cumplimiento del Plan de Acción y se solicitó su retroalimentación.

En coordinación con la oficina en México de UNICEF, se elaboró una metodología para la creación de la Agenda de Prioridades para la atención de la violencia contra la niñez en el periodo 2019-2030, que abarca la siguiente administración del Gobierno Federal, hasta la meta de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

en el 2030. Con ese fin, el 12 de junio se realizó un ejercicio para recuperar reflexiones de las personas enlace de la COMPREVNNA sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en distintos entornos. Se realizaron también, ejercicios de esa naturaleza con representantes del sector religioso y se llevará a cabo un encuentro intersectorial y de participación de niñas, niños y adolescentes.

Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes

La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes es coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Cuenta con tres Grupos de Trabajo en torno a: Transversalización, Cambio Cultural y Medidas Especiales.

A la fecha, esta Comisión ha llevado a cabo tres Sesiones Ordinarias y cinco Reuniones de los Grupos de Trabajo. A través de los Grupos de Trabajo, se trabajó en torno a las siguientes problemáticas:

- Cómo incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género.
- Violencia feminicida en niñas y adolescentes.
- Matrimonio y uniones en personas menores de 18 años.
- Niñas y adolescentes indígenas sin escolaridad.
- Hijas e hijos de madres privadas de su libertad.

A la fecha, se cuentan con los siguientes avances:

- Documento “Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,” elaborado y aprobado.
- Recomendación a la Comisión para Poner Fin

a todas las formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes.

- Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad, aprobada y en proceso de implementación.
- Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años, en proceso de implementación.
- Emisión de atentas solicitudes a los Congresos Locales para armonizar el marco normativo estatal que prohíba el matrimonio en personas menores de 18 años y a los Gobernadores para sugerir la incorporación de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas a los Sistemas Locales de Protección Integral.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2018, se aprobó el Programa de Trabajo 2018 de la Comisión. Por otro lado, los Grupos de trabajo han revisado y definido en sus reuniones, la ruta de trabajo y mecanismos a implementar para dar cumplimiento a las metas e instrumentos aprobados durante las Sesiones de ésta.

Comisión sobre Tecnologías de la Información y Medios Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes

Esta Comisión es coordinada por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

El 14 de marzo del 2018, se llevó a cabo la Instalación y primera Sesión Ordinaria de la Comisión, donde se aprobó el Plan de Trabajo y se establecieron los Grupos de Trabajo que conforman la Comisión. Previamente, hubo reuniones de Enlaces, para crear la logística de la instalación conjunta con la Coordinación de la

Comisión, así como la elaboración de los materiales de apoyo.

Grupos de Trabajo:

1. De garantía de acceso seguro a TIC'S y medios de comunicación: Para impulsar el acceso seguro y aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes a medios impresos, electrónicos y digitales, así como a banda ancha e internet de calidad.
2. De fomento a la producción y difusión de contenidos: Para impulsar a medios de comunicación para la producción adecuada para la niñez y adolescencia
3. De fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos: Diseño de mecanismos de participación que fomenten el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes como protagonistas de una sociedad de derechos.
4. Sobre alfabetización digital y mediática: Formación de la niñez y adolescencia para que ejerzan su derecho al acceso a las tecnologías de la información, banda ancha e internet.

Dentro de las rutas de trabajo de estos grupos se establecieron productos específicos, tales como: promover la creación de un fondo para incrementar la producción de contenidos dirigidos a niñez y adolescencia; incluir en la currícula educativa temas de alfabetización mediática y digital, entre otros que serán concluidos a finales de 2018.

Se estableció el calendario de sesiones para el 2018, se acordó la nivelación de criterios básicos con perspectiva de niñez y adolescencia, se incorporaron a instancias invitadas permanentes y se aprobó el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes y de representantes de los sectores social y privado, academia y sociedad civil.

En su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio de 2018, el pleno de la Comisión recibió y aprobó los Reportes de Avance de los cuatro grupos de

trabajo mencionados, en especial sobre los siguientes productos:

- Mapa del sitio Internet Seguro de Gob.Mx www.gob.mx/internetseguro con inclusión de la perspectiva para niñas, niños y adolescentes.
- *Briefing* de estrategias recomendadas para medios impresos, electrónicos y digitales.
- Convenios con proveedores de Internet y redes sociales sobre acceso seguro.
- Documento de análisis de las diversas formas de apoyo o promoción para elaborar una iniciativa de financiamiento de producción de contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- La propuesta de creación del mecanismo de financiamiento “Fondo de inversión y estímulos para la producción de contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes” (FIENNA), con la finalidad de estimular el desarrollo y la producción de contenidos de audio y audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).
- Se propone añadir un artículo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) a efecto de que los contribuyentes que aporten recursos a proyectos de producción de contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en México puedan obtener un crédito fiscal, equivalente al monto de su aportación, para ejercerlo contra el Impuesto Sobre la Renta.
- Se presentó el mecanismo de participación “Mi voz en la pantalla chica” que busca que las niñas y niños puedan hacer una evaluación con perspectiva de derechos humanos sobre qué es lo que ven y qué desean ver en televisión.
- Se presentó el diagnóstico sobre los temas incluidos en la Estrategia para incorporar la alfabetización digital y mediática dentro del Modelo Educativo vigente.

En dicha sesión se acordó: Dar por recibidos los materiales que ha producido cada uno de los cuatro grupos de trabajo, mismos que tendrán hasta el 22 de junio para realizar los comentarios a la Secretaría Técnica de esta comisión y tener los documentos definitivos en la última semana del mes de junio, e incorporar a las organizaciones planteadas en esta sesión. CTICNNA 2018/S02/01

Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos

El propósito de la Comisión es generar recomendaciones en política pública a partir de la implementación de la LGDNNA en las entidades federativas. Los grupos de trabajo se dividieron las tareas para construir un sistema de indicadores basados en la LGDNNA, con su respectivo marco conceptual, en cuatro grandes temas:

- Institucionalidad,
- Implementación de políticas públicas,
- Protección especial
- Impacto de la protección integral

Para tal efecto, se realizaron las siguientes reuniones virtuales:

- a) 8 reuniones, dos por cada grupo de trabajo.
- b) 2 reuniones con Coordinadores de grupos de trabajo
- c) 1 reunión con el Coordinador de la Comisión.

Al mes de julio, se desarrollaron 2 encuentros virtuales con dos grupos de trabajo para analizar la información de las entidades y generar los insumos para los informes de las entidades que les corresponde en el primer monitoreo de este ciclo de la comisión. La meta de agosto, es realizar los 2 encuentros virtuales con los dos grupos de trabajo restantes y seguir la misma metodología para la elaboración de los 8 informes al segundo semestre del año.

Para la elaboración del informe de monitoreo, análisis y emisión de recomendaciones por entidad federativa, se definió que los resultados generados en la Comisión serán recomendaciones de política general que deberán considerar los siguientes aspectos:

- El enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- La perspectiva de género;
- Los principios de igualdad y no discriminación.

Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos

- *Subgrupo para elaborar la propuesta de Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*

Se elaboró una propuesta de Lineamientos de Evaluación ajustada con los comentarios y observaciones que se tuvieron en diversas sesiones de trabajo del subgrupo encargado de la formulación de los lineamientos.

El 15 de marzo de 2018 se tuvo una reunión de trabajo con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para revisar la propuesta.

Como resultado de dicha reunión se acordó que los lineamientos se ajustarán a lo federal, sin incluir lo social que es competencia de CONEVAL; se retomarán los indicadores que ya hay en el Sistema Nacional de Información; se elaborará una guía de trabajo con las dependencias y entidades de la APF para que, de ser posible, incluyan en la elaboración de la MIR la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo se solicitará a la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEGOB su interpretación respecto del borrador final de los Lineamientos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento Interior.

Nuevamente se tuvo una reunión el día 13 de julio de 2018 para discutir la propuesta de Lineamientos reformulada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) a partir de lo discutido en la última sesión. El proyecto consta de cuatro Capítulos: Capítulo Primero; Disposiciones Generales; Capítulo Segundo, Evaluación de Políticas y Programas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes; Capítulo Tercero, Criterios para la elaboración de Indicadores; Capítulo Cuarto, Diagnóstico de cumplimiento de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, Disposiciones transitorias.

En esta reunión se acordó que se realizarían las siguientes acciones:

- Envío de propuesta de lineamientos a CONEVAL para su revisión. La UED envió dicha propuesta con fecha 18 de julio de 2018.
- Reunión con CONEVAL, UED-SHCP y SE-SIPINNA para discutir el proyecto de lineamientos.
- Reunión-taller con integrantes del subgrupo de evaluación para validar proyecto de lineamientos de evaluación.
- Envío de proyecto de Lineamientos de Evaluación a la SE-SIPINNA, en su carácter de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Interinstitucional para que se convoque a sesión con el propósito de aprobar proyecto de Lineamientos de Evaluación, y su posterior envío a los integrantes del SIPINNA.
- *Subgrupo para el Diseño de Directrices o Guías para la Asignación de Recursos suficientes en los Presupuestos de los Integrantes del SIPINNA*

En cumplimiento al Acuerdo 07/2016 tomado por el Pleno del SIPINNA mediante el cual se creó Grupo de Trabajo Interinstitucional que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y

recomendaciones, del cual derivó en el Subgrupo para el Diseño de Directrices o Guías para la Asignación de Recursos suficientes en los Presupuestos de los Integrantes del SIPINNA.

Así en cumplimiento al objetivo del GTI el Subgrupo de Trabajo elaboró el proyecto de Guía para incorporar la perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Elaboración de Presupuestos de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue presentada a los integrantes para sus observaciones pertinentes. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva en su calidad de Secretaria Técnica, quien funge como el órgano que coadyuva al funcionamiento e impulso de los trabajos del Subgrupo, ha realizado acciones de seguimiento con la Coordinación del propio GTI a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de transitar hacia la presentación del documento al propio Pleno del GTI, a fin de dar cumplimiento a la formalidad mandatada por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Participación en otros Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

El 11 de julio del presente año, se realizó la Cuarta Sesión de Titulares que conforman el grupo interinstitucional, presididas por el Mtro. Álvaro Vizcaíno, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se cubrió la agenda con los puntos más relevantes y se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1) Creación de un mecanismo de coordinación y apoyo a las subcomisiones estatales. A la fecha 22 entidades han instalado las subcomisiones para la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Para las diez entidades restantes, se determinó convocar a los responsables estatales para la consolidación de la Reforma Penal y las Secretarías Ejecutivas

de los SIPINNAS locales a fin de que logren instalar y sesionen en base a un plan de trabajo.

- 2) Colaboración de las instancias federales en los estados. Cada dependencia impulsará una estrategia de articulación con las instancias homólogas locales en materia de Justicia de Adolescentes para alentar su participación en las subcomisiones.
- 3) Se presentó el avance de la Comisión Intersecretarial así como lo referente a la instalación de la Quinta Conferencia de Autoridades Administrativas Especializadas en Ejecución de medidas para adolescentes.
- 4) Se presentó el estatus de las entidades que presentaron proyectos para obtener recursos del Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública (FASP) en el cual se señala que 31 entidades solicitaron recursos por un total de \$61'896,102. Pesos para acciones destinadas a capacitación y fortalecimiento de la autoridad administrativa de la justicia para adolescentes.
- 5) La representante de la Comisión Nacional de Seguridad, presentó el Protocolo de actuación para la aplicación de la Evaluación de riesgo y medidas cautelares distintas al internamiento; el Informe sobre la aprobación de medidas en internamiento; y el Informe sobre la actualización de los Protocolo de Actuación para el Internamiento como Medida Cautelar y como Sanción, así como el protocolo referente al Uso de la Fuerza en el Centro, Seguridad, Disciplina y Traslados, atención a mujeres embarazadas y madres. Los cuales se suman a los protocolos de Actuación del Ministerio Público Federal.
- 6) También se informó del inicio de los trabajos para la elaboración del Protocolo de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para Adolescentes.
- 7) Sobre el proyecto de cooperación con la embajada de Canadá se informó sobre

Misión de Investigación en Justicia Juvenil que organizó el Departamento de Justicia del gobierno de Canadá para los enlaces institucionales del Grupo Interinstitucional de Justicia de Adolescentes de México: El objetivo fue conocer de manera directa el funcionamiento del sistema de justicia canadiense, especialmente para los adolescentes, así como el intercambio de experiencias técnicas con diversas instancias públicas y sociales. Se realizaron intercambios con la Corte, la oficina de la Corona (equivalente al Ministerio Público), la oficina de política pública, planeación y estadísticas, la policía y los servicios sociales, además de visitar programas de organizaciones privadas que apoyan la reintegración social. La misión se realizó en la ciudad de Ottawa del 26 de mayo al 2 de junio de 2018.

Sobre el tema de especialización elaborado por la PGR, para los Ministerios públicos Federales, los representantes de la SE SIPINNA diseñaron un módulo sobre el Sistema de Protección Integral, el curso se impartirá en el mes de septiembre. También se colaboró con el Instituto Nacional de Ciencias Penales para la realización de un Foro sobre avances y perspectivas en la implementación del nuevo sistema, incluyendo la especialización de los operadores.

Se ha avanzado en la articulación con los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el diseño de una política para la atención de los adolescentes en prevención terciaria. Se tuvo la participación de la Procuraduría Federal de Protección a NNA para la articulación e integración de sus funciones de protección especial en la población de adolescentes en conflicto con la ley, así como la elaboración del protocolo de actuación correspondiente.

Sistema de Información. Con el propósito de conocer y discutir la información con la que cuenta INEGI en la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (EnpolII), el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales,

que eventualmente podría incorporarse al Sistema Nacional de Información Estadística del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se realizó una reunión de trabajo el día 29 de junio de 2018.

De la revisión de la información comentada, se encontró que en el Banco de Indicadores de INEGI se cuenta con 949 variables vinculadas al tema de justicia para adolescentes, de los cuales 12 son indicadores que están dentro del Catálogo Nacional de Indicadores.

Por lo anterior, se acordó en la reunión de titulares que el Secretariado Ejecutivo del SNSP convocará al INEGI para que forme parte del grupo y atienda lo referente al Sistema Nacional de Información en Justicia de Adolescentes señalado en la ley.

Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)

La SE-SIPINNA presentó a la CITI el documento titulado "Vamos juntos contra el trabajo infantil" en el cual se hacen propuestas de acciones y metas específicas a cumplir en 2018 dentro de los grupos de trabajo de la CITI, con el objetivo de enfocar los esfuerzos de ambas instituciones para la erradicación del trabajo infantil, y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, así como regular el trabajo adolescente.

En ese mismo sentido, se hizo del conocimiento de la Secretaría Técnica de la CITI que en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, realizada en marzo de 2018, se informó de los avances del programa de Trabajo, dentro de los que se señala que 13 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz) establecieron en el año 2017 un mecanismo de articulación entre la Secretaría Ejecutiva local con la CITI local, con el compromiso de que en la siguiente sesión de la CITI se presentaría la propuesta de acuerdo de vinculación.

Este trabajo de articulación quedó refrendado en la XVII Sesión Ordinaria de la CITI, realizada el 31 de mayo de 2018, al aprobarse el ACUERDO CITI/17-ORD/31/05/2018-5 por el que la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), aprueba promover la articulación de las Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de implementar acciones en materia de erradicación del trabajo infantil.

En el mismo mes de mayo de 2018, la SE-SIPINNA participó en los trabajos de dictaminación del Distintivo México sin Trabajo, edición 2017, que fue entregado en el mes de junio de 2018.

Se llevó a cabo la XVIII Sesión Ordinaria de la CITI, el 19 de julio de 2018 en la que se aprobó mediante el Acuerdo CITI/18-ORD/19/07/2018-4 la propuesta de Plan de Trabajo de articulación entre las Comisiones Estatales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITIS Locales) con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En seguimiento a este acuerdo, la Secretaría Técnica de la CITI envió con fecha 1 de agosto de 2018, a través de correo electrónico y oficio, a las 32 Secretarías del Trabajo estatales, la propuesta de Plan de trabajo de articulación entre las CITIS locales con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS locales, mediante el cual se les conmina a realizar acciones para la eliminación del trabajo infantil.

Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA)

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó como integrante del GIPEA durante los trabajos de la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2016. A la fecha ha participado en 9 reuniones ordinarias.

El GIPEA cuenta con 3 Subgrupos de trabajo, en dos de

ellos la SE-SIPINNA participa como integrante y en uno es coordinadora:

a) Subgrupo de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA contribuye al monitoreo de la ENAPEA a través del Índice de Armonización Legislativa Nacional, el cual se reportará en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Salud y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

b) Subgrupo de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS). La Secretaría Ejecutiva contribuye al fortalecimiento de los GEPEAS y las Estrategias Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través de acciones de Abogacía y Diálogo Político con las autoridades estatales de primer nivel.

c) Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años. Tiene como finalidad coadyuvar con el GIPEA al cumplimiento de la meta contenida en la ENAPEA de erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, a través del análisis, gestión e identificación de acciones que contribuyan a este propósito. Opera a través de tres mesas de trabajo. Bajo la coordinación de esta Secretaría Ejecutiva, el Subgrupo se ha propuesto 4 metas:

1. Contar con Documento diagnóstico que identifique las determinantes y consecuencias en torno al embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años.
2. Realizar un Análisis de las campañas dirigidas a erradicar el Embarazo Infantil.
3. Elaborar un documento con una propuesta metodológica para

facilitar la participación de las y los adolescentes en las estrategias y acciones de la ENAPEA.

4. Integrar un Protocolo de Articulación Intersectorial para la atención y protección de adolescentes y niñas menores de 15 años embarazadas y madres.

A la fecha la meta 1 se encuentra concluida, las 2 y 4 en proceso de validación y la 3 en proceso de elaboración. Asimismo, el Subgrupo ha celebrado 7 reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria.

Participación de SIPINNA en la Subcomisión de Ciberseguridad.

Se recibió por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional la invitación a participar en la Subcomisión de Ciberseguridad para coadyuvar en el logro de sus objetivos. Uno de los objetivos principales de la Subcomisión es implementar la Estrategia Nacional de Seguridad mediante Grupos de Trabajo donde participan diferentes sectores de la sociedad: gobierno, iniciativa privada y academia.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad plantea cinco objetivos estratégicos: Sociedad y Derechos; Economía e Innovación; Instituciones Públicas; Seguridad Pública y Seguridad Nacional. Cada uno de los cinco grupos de trabajo labora sobre cada uno de los objetivos estratégicos mencionados.

Los dos organismos líderes que coordinan las actividades del Grupo 1 Sociedad y Derechos, tanto el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), aportan elementos valiosos al trabajo interinstitucional que redunden en beneficios concretos para la población en general y específicamente para niñas, niños y adolescentes. En ambos casos, las recomendaciones en materia de ciberseguridad ayudan a una navegación más segura sin detrimento de la libertad de acceso a la información.

Los Objetivos Generales del Grupo 1 Sociedad y

Derechos de la Subcomisión de Ciberseguridad son:

- a) Identificar áreas de oportunidad en materia de autorregulación y aplicación de mejores prácticas en el uso y aprovechamiento de las TIC.
- b) Diseñar planes y actividades de educación cívica y de estudio que permitan concientizar a la población en el uso responsable de las TIC.
- c) Crear estrategia dirigida especialmente para la prevención de riesgos para niñas, niños y adolescentes.
- d) Implementar campañas de concientización en la población en generar en el buen uso y aprovechamiento de las TIC.
- e) Establecer acuerdos de cooperación para lograr la difusión de los derechos humanos establecidos en la Constitución y su ejercicio y proyección en el entorno digital o ciberespacio.

El 19 de mayo de 2018, se llevaron a cabo en las instalaciones del IFT, cuatro mesas de trabajo cuyo objetivo fue diseñar la ruta crítica (actividades, fechas y responsables), plan de trabajo, análisis de riesgos y detección de sinergias de cada uno de los temas que conforman el objetivo estratégico mencionado.

Dichas mesas estuvieron conformadas y lideradas por representantes de los sectores público, privado, academia y la sociedad civil. Los líderes de cada mesa son: Universidad Autónoma de México, Asociación de Internet de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos. Cada mesa de trabajo contó con un líder, el cuál fue el encargado de orientar los trabajos de cada una, se establecieron fechas, entregables y responsables por mesa. Una vez que se llevaron a cabo las mesas de trabajo, se conjuntó toda la información y documentos generados

Las recomendaciones de los grupos de trabajo de Sociedad y Derechos, organizadas en cuatro entregables temáticos, se conjuntaron en un solo documento final entregado a la Coordinación de

Estrategia Digital Nacional. Este documento se sumó a las recomendaciones de los otros cuatro Grupos de Trabajo enfocados a los ejes temáticos. De esta forma, la Subcomisión de Ciberseguridad presenta el documento final de recomendaciones al pleno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE).

En el caso específico de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA impulsó poner a niñas, niños y adolescentes en el centro de la política digital, conforme a lo mandado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el Interés Superior de la Niñez.

- Involucrar a madres, padres y personas cuidadoras para que adopten un enfoque holístico y se centren en mejorar el funcionamiento familiar, la dinámica social en la escuela y las condiciones socioeconómicas, al mismo tiempo que se alienta el uso moderado y acompañado de la tecnología digital.
- Adaptar las estrategias de protección actuales en prevención y crisis, incluidas las de proveedores, para que reflejen las capacidades en evolución de los niños.

- Enseñar alfabetización digital y mediática en las escuelas.
- Apoyar la capacitación y alfabetización digital y mediática de los padres, docentes y cuidadores.
- Contar con las opiniones de la niñez y adolescencia para la elaboración de políticas digitales, ya que es fundamental para que se puedan atender sus necesidades y preocupaciones como usuarios.
- Debe evitarse un control excesivo que derive en la violación o restricción de sus otros derechos (como el acceso a la información y esparcimiento, por ejemplo).

Finalmente, se considera que la Estrategia Nacional de Ciberseguridad requiere de actualizaciones constantes, y la implementación de la misma, cada vez debe incluir mayores actores y debe evolucionar a la par de las tecnologías, se debe considerar la protección de datos personales, la protección de la identidad, el patrimonio digital, así como la pérdida de la libertad de expresión.



**SISTEMA NACIONAL
DE INFORMACIÓN**



Información sobre la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Se efectuó la Primera Sesión 2017 del Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presidido por la Secretaría Ejecutiva, el día 18 de agosto de 2017. Los integrantes del Comité tomaron conocimiento de la consulta pública sobre la metodología del Censo de Población y Vivienda 20-20 que estuvo disponible en la página de internet del INEGI, del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017 y como resultado se obtuvo un Reporte de contribuciones de los miembros del Comité que participaron a través de sus Grupos de Trabajo; Supervivencia: CONAPO, Secretaría de Salud y el Hospital Infantil de México Federico Gómez; Protección: PFPDNNNA, así como la Secretarías Ejecutivas Estatales de Guanajuato, Estado de México y Tabasco.

Las(os) integrantes del Comité tomaron conocimiento del Proyecto de Aprovechamiento de Registros administrativos del INEGI. Las(os) integrantes del Comité analizaron los indicadores que tienen como fuente el censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta intercensal 2015, y entregaron de manera integrada y mediante las Coordinaciones de los grupos de trabajo, una propuesta que apoyó al fortalecimiento de la consulta pública sobre la metodología del Censo de Población y Vivienda 20-20.

Se incorporó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Invitado Permanente al CTEIPIDNNA,

así como su inclusión al Grupo de Trabajo sobre Supervivencia. De igual manera se incorpora a la Oficina de la Presidencia, como Invitado Permanente al CTEIPIDNNA

En su Segunda Sesión 2017, realizada en febrero de 2018, se acordó efectuar las reuniones de los grupos de trabajo con el propósito de avanzar en los trabajos de revisión y validación de indicadores y metas, o bien generación de información para 25 al 25, Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El resultado de las reuniones de los grupos de trabajo es que a la fecha, se ha obtenido información estadística de **158 indicadores sobre niñas, niños y adolescentes.**

Se ha trabajado en conjunto con el INEGI y el Secretario Ejecutivo del SNSP la ruta para identificar la información existente sobre Justicia penal para adolescentes. La SE-SIPINNA se encuentra elaborando una propuesta inicial del proyecto identificando las instancias proveedoras de la información en las distintas etapas procesales, así como las necesidades generales del Sistema Nacional de Información Estadística señalado en el capítulo VIII del Título VI de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, conforme al artículo 78 de dicho ordenamiento, a fin de elaborar un plan de acción general entre las tres instituciones que pueda ser presentado ante el CTEIPIDNNA en su 1ª Sesión 2018.

Se ha trabajado en la revisión de los indicadores para el Sistema Nacional de Información, al día 30 de julio se cuenta con 278 indicadores.



**INSTRUMENTO DE
POLÍTICA NACIONAL “25
AL 25: OBJETIVOS
NACIONALES DE
DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES”**



INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”⁷

Como se mencionó en el seguimiento de acuerdos, con fecha 2 de febrero de 2018, se solicitó mediante oficios la revisión, definición o validación, según corresponda, de los 120 indicadores y metas del “25 al 25” a las 24 dependencias propuestas como responsables de su seguimiento y de coordinar acciones para alcanzar las metas propuestas, precisando que para ello se considerara lo siguiente:

a) Para aquellos indicadores en los que no se dispone de información, se elabore una propuesta para su generación a efecto de poder construir la línea base o bien dejarlo como ruta de trabajo;

b) Para aquellos indicadores en los que no se dispuso de datos por parte del Comité Técnico Especializado de Información de Niñas, Niños y Adolescentes para las estimaciones en valores absolutos de la situación nacional, se genere la información conducente y lleve a cabo el ajuste de metas;

c) Para aquellos indicadores en los que se dispuso de información para las estimaciones en valores absolutos de la situación nacional, se revisen las metas propuestas y en su caso genere nuevas o se modifiquen las propuestas.

Por otra parte, en el marco de los trabajos del Comité

⁷ Plantea 25 objetivos definidos a partir de la identificación de la situación en que viven niñas, niños y adolescentes, la cual se encuentra vinculada a los compromisos internacionales asumidos por México con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El propósito de los indicadores del “25 al 25” es contribuir al seguimiento de los avances en materia de garantía, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en particular a que:

- Contribuyan en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el corto y mediano plazo, en donde los garantes deben concurrir y valorar el desempeño de los sistemas municipales, locales y el nacional de protección de derechos.
- Permitan detectar áreas estratégicas que deben fortalecerse para avanzar en la garantía de los derechos; y
- Visibilicen las disparidades territoriales y poblacionales, así como los avances en el cierre de las brechas de desigualdad.

Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y con el propósito de reforzar el proceso de validación de los indicadores del “25 al 25” se convocó el 27 de febrero de 2018 a la 2ª Sesión Ordinaria en donde se aprobó el siguiente acuerdo: II/2.2017/CTEIPIDNNA. “Las(os) integrantes del Comité, toman conocimiento del Acuerdo 01/2017 del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y acuerdan llevar a cabo las reuniones de trabajo de los grupos: Contexto Demográfico y Desarrollo el 5 de marzo del año 2018; Supervivencia y Protección el 6 de marzo de 2018; y Participación e Institucionalidad el 7 de marzo de 2018, con el propósito de avanzar en los trabajos de revisión y validación de indicadores y metas o bien generación de información para los objetivos “25 al 25” que faltan”.

Como resultado del proceso de validación descrito tuvimos que al mes de marzo de 2018 habían sido validados 58 de los 120 indicadores aprobados por el SIPINNA. Por otra parte, el punto tercero del acuerdo 01/2017 modificó el acuerdo 09/2016 toda vez que no se instaló la Comisión permanente del Instrumento de Política Nacional “25 al 25”, dando el mandato a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para que estableciera contacto con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de los ODS para determinar el mecanismo que logre la vinculación de dicho instrumento con la Agenda 2030 de los ODS.

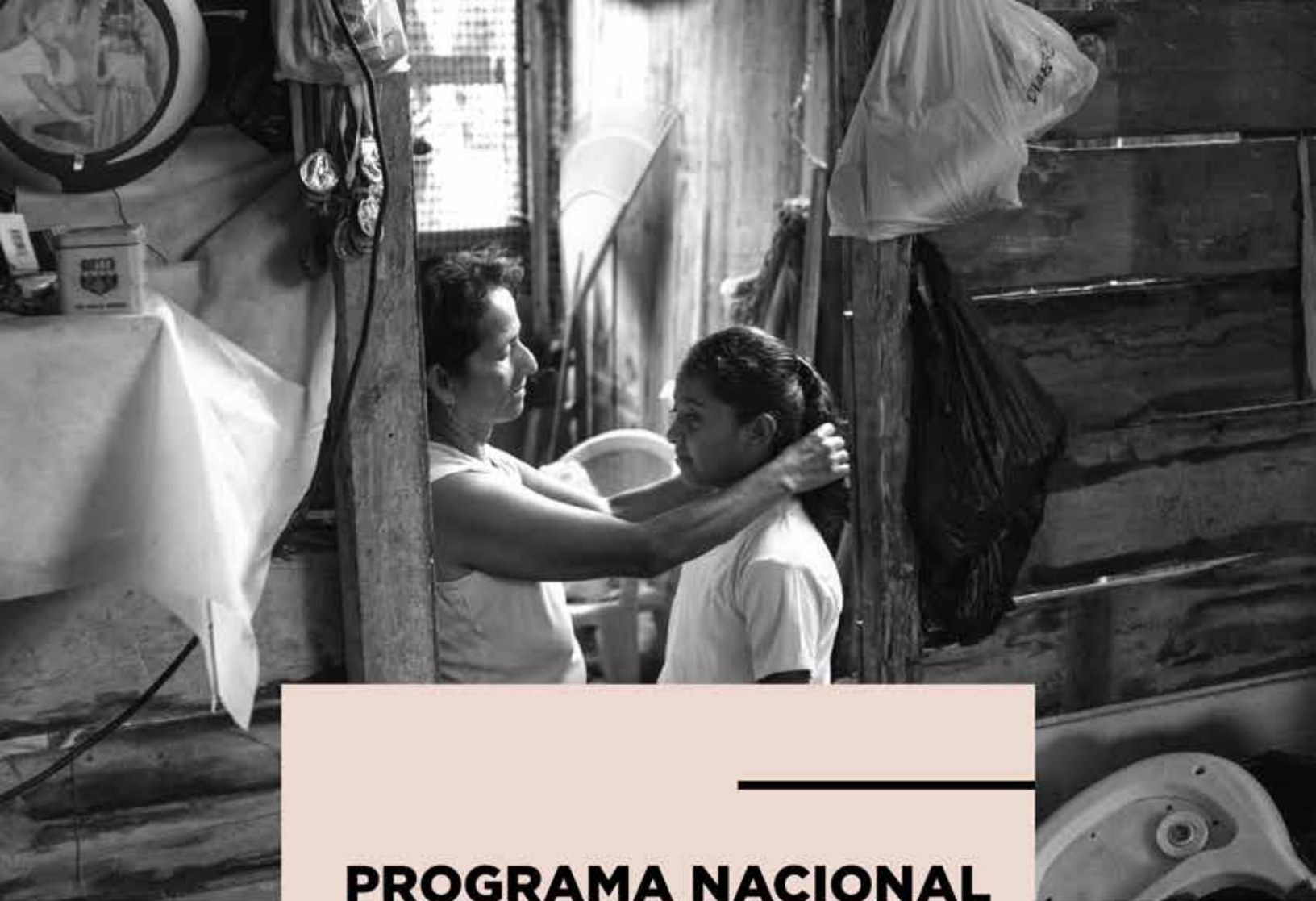
En seguimiento al mandato señalado, se entró en contacto con la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de Presidencia, quien convocó a la Secretaría Ejecutiva a participar en la Reunión de puntos focales coordinadores y corresponsables de la elaboración de la Estrategia Nacional de la puesta en marcha de la Agenda 2030 realizada el 10 de enero de 2018. En dicha reunión, esta Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de la mencionada Dirección General el acuerdo 01/2017, solicitando se hiciera del conocimiento de las instancias que participan en la elaboración de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 a efecto de que se consideren los indicadores aprobados.

Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2018 esta Secretaría Ejecutiva envió observaciones y

comentarios al borrador de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, que incluyen la propuesta de incorporar indicadores con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes así como desagregaciones por edad y sexo de algunos ya incluidos, en el marco de la Consulta de Temas Transversales para su incorporación en la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 que realizó la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de Presidencia.

En ese sentido, y con el propósito de reforzar la vinculación de los indicadores del “25 al 25” a la

Estrategia Nacional de la Agenda 2030 en el mes de abril de 2018 se hizo un ejercicio de alineación con los objetivos, metas e indicadores del Borrador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, logrando efectivamente una vinculación entre ambos instrumentos en al menos 47 indicadores, que quedaron incorporados en el Documento Inicial para la Consulta de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 aprobado en la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible realizada el 31 de mayo de 2018. Dicha consulta concluyó el 31 de julio de 2018.



**PROGRAMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES
(PRONAPINNA)**



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 25 Objetivos Nacionales “25 al 25”, son las dos agendas que inspiraron el espíritu del PRONAPINNA, el cual contiene las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respecto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes. Fue aprobado mediante Acuerdo 10/2017 en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2017.

La ejecución del PRONAPINNA está bajo la coordinación de 36 instancias de la Administración Pública Federal, y de manera concurrente con las Entidades Federativas. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA es responsable de dar seguimiento y monitorear su ejecución.

Para el cumplimiento de esta obligación, la Secretaría Ejecutiva ha instrumentado tres grandes procesos:

- I. Gestionar el seguimiento y monitoreo para la implementación, a través del diseño y puesta en marcha de una Plataforma de Monitoreo en la que las instancias coordinadoras de la ejecución de las líneas de acción realizaron la carga de las actividades y resultados 2017. Asimismo, se conformó una red de enlaces PRONAPINNA a quien se ha llevado a cabo un proceso de formación, asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa.
- II. Elaboración de tres documentos para orientar el proceso de implementación, ejecución y reporte del cumplimiento del

PRONAPINNA

- III. Celebración de reuniones de coordinación. La Red de Enlaces PRONAPINNA sesionó durante el mes de febrero, esta reunión tuvo como propósito llevar a cabo un balance de los resultados obtenidos de los trabajos de ejecución del Programa durante el 2017, así como orientar respecto del proceso de planeación 2018.

Asimismo, durante el mes de febrero de 2018, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 “Lineamientos para Dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018” publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA elaboró el “Informe de Avances y Resultados 2017 del PRONAPINNA”, mismo que puede ser consultado y descargado del sitio: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304458/Avance_y_Resultados_2017_PRONAPINNA.pdf.

En ese mismo mes, las instancias coordinadoras de la ejecución de las líneas de acción, definieron las actividades a realizar durante 2018, mismas que fueron informadas a las instancias rectoras en materia de Planeación Nacional.

Durante 2018 se han realizado 2 dos reuniones de Enlaces PRONAPINNA con la finalidad de llevar a cabo un balance de los resultados obtenidos de los trabajos de ejecución durante el 2017, así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades 2018. Asimismo se han realizado 7 reuniones sectoriales.



**“ESTRATEGIA DE
ATAJOS” POR LAS
NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**



“ESTRATEGIA DE ATAJOS” POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES⁸

Con la finalidad de impulsar la implementación de la Estrategia de Atajos, mecanismo conformado por 9 acciones inmediatas coordinadas y articuladas con base en prioridades nacionales para intervenir en los problemas urgentes de niñas, niños y adolescentes y contribuir al logro de metas; en el periodo que se informa se suscribió en doce entidades federativas el “Acuerdo de Voluntades Intergubernamental para la Implementación de la Estrategia de Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes”:

| Entidad | Fecha | Avance dic 2017- jul 2018 | Avance acumulado |
|------------------|-----------------|------------------------------|------------------|
| Aguascalientes | 15 de marzo | ✓ | ✓ |
| Campeche | 31 de enero | ✓ | ✓ |
| Coahuila | 09 de noviembre | | ✓ |
| Colima | 18 de diciembre | ✓ | ✓ |
| Durango | 22 de noviembre | | ✓ |
| Estado de México | 04 de abril | ✓ | ✓ |
| Guanajuato | 21 de noviembre | | ✓ |
| Guerrero | 12 de diciembre | ✓ | ✓ |
| Jalisco | 06 de diciembre | ✓ | ✓ |
| Michoacán | 07 de noviembre | | ✓ |
| Nayarit | 26 de enero | ✓ | ✓ |
| Nuevo León | 09 de noviembre | | ✓ |
| Puebla | 26 de octubre | | ✓ |
| Querétaro | 14 de diciembre | ✓ | ✓ |
| San Luis Potosí | 07 de diciembre | ✓ | ✓ |
| Tamaulipas | 01 de diciembre | ✓ | ✓ |
| Tlaxcala | 03 de mayo | ✓ | ✓ |
| Zacatecas | 01 de marzo | ✓ | ✓ |
| Total | | 12 | 18 |

⁸ La Estrategia, es un mecanismo que permite mirar y escuchar a niñas, niños y adolescentes de manera conjunta, a fin de abordar el mismo objetivo con distintas acciones interrelacionadas para garantizar los derechos de esta población. Es una ruta de trabajo que orienta a las delegaciones federales al quehacer de los distintos temas en materia de niñez y adolescencia:

1. Incorpora el enfoque de derechos y el principio del interés superior de la niñez y adolescencia en todo momento.
2. Identifica la situación actual de esta población, estableciendo áreas prioritarias de intervención (nacional y estatal) con base en sus derechos.
3. Valora las actuaciones desarrolladas por los diversos ámbitos de las dependencias (programas y acciones) y vincula su contribución a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los Objetivos Nacionales “25 al 25” y al PRONAPINNA 2016-2018.
4. Establece la confluencia entre distintas instituciones para vincular y formular acciones articuladas en torno a temáticas prioritarias, que buscan intervenir a corto plazo para la activación pública y en su caso la disminución de brechas.

Se compone por un conjunto de acciones inmediatas denominadas “Atajos”, las cuales pueden ser implementadas por las delegaciones federales con los gobiernos estatales para intervenir en los problemas urgentes y contribuir al logro de metas. Incluso entre estas acciones inmediatas se pueden identificar temas o momentos de interconexión.

En seguimiento a la “Estrategia de Atajos por las niñas, niños y adolescentes”, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, sostuvo 7 reuniones de trabajo con delegaciones federales y autoridades estatales en: Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Puebla y zacatecas, teniendo por objetivo orientar a los enlaces designados respecto a la implementación de acciones estratégicas inmediatas para la atención de sus temáticas prioritarias. Así la estrategia ha consolidado la ejecución de aproximadamente 68 acciones inmediatas y 527 actividades a favor de las niñas, niños y adolescentes.



**INTEGRACIÓN Y
ARTICULACIÓN CON
ENTIDADES DEL ÁMBITO
GUBERNAMENTAL QUE
ESTÁN INVOLUCRADAS
EN EL SISTEMA
NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**



Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)

La Secretaría Ejecutiva ha impulsado el diálogo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, ya que en particular los Titulares del Poder Ejecutivo son actores clave para el desarrollo de los Sistemas de Protección Integral por su triple responsabilidad al formar parte del SIPINNA Nacional, presidir el SIPINNA Estatal y coordinar a los SIPINNA municipales.

“Diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas” (2017)

El 21 de diciembre de 2017, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA Nacional, se presentaron avances sobre los 10 compromisos por la niñez y adolescencia 2017:

| | Compromiso | Avance dic 2017-jul 2018 | Avance acumulado |
|-----|---|--------------------------|--|
| 1 | Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes | 4 | 22 |
| 2 | Culminación de instalación de los Sistemas municipales de protección (SIPINNAS Municipales) | 9 | 24 estados han instalado en su totalidad |
| 3 | Puesta en marcha del mecanismo estatal para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (Comisión) | 1 | 31 |
| 4 | Emisión del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. ⁹ | 6 | 14 |
| 5 | Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes | 40 | 22 |
| 6 | Prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años, sin excepciones, ni dispensas | 2 | 29 |
| 7 | Emisión del Reglamento de Ley Estatal de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes | 4 | 31 |
| 8 | Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal | 6 | 18 |
| 8.1 | Creación del Anexo transversal del presupuesto de egresos del estado para niñas, niños y adolescentes ¹⁰ | 23 | 23 |
| 9 | Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal | 5 | 17 |
| 10 | Instalación del Consejo de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil ¹¹ | 1 | 20 |

⁹ Contempla los programas de protección publicados, así como los aprobados por los SIPINNA estatales.

¹⁰ Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

¹¹ La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil contempla la figura de un Consejo que funja como una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se dará seguimiento continuo a las acciones que tengan por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia.

“10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”

En la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA Nacional, se presentó la propuesta de agenda para las entidades federativas “10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”, mismos que fueron aprobados por el Pleno de la CONAGO en su LIV Sesión Ordinaria, el 22 de mayo de 2018. En el siguiente cuadro se señalan los compromisos, las fechas de cumplimiento y los respectivos avances a junio de 2018:

| | Compromiso | Fecha de cumplimiento | No. de entidades federativas que han cumplido | No. de entidades federativas con avances |
|----|---|-----------------------|---|--|
| 1 | Prohibición del castigo corporal (Código Civil) | Septiembre | 2 | 0 |
| 2 | Implementación de la Estrategia de “Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes | Julio | 18 | |
| 3 | Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes, levantamiento de la ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. | Junio | 1 | 10 |
| 4 | Programa de formación para servidores públicos sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia | Julio | 0 | 3 |
| 5 | Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. | Septiembre | 2 | 3 |
| 6 | Aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares. | Agosto | 0 | 2 |
| 7 | Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes. | Febrero | 31 | N/A |
| 8 | Programa de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes. | Septiembre | 0 | 4 |
| 9 | Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes. | Mayo | 1 | 14 |
| 10 | Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales. | Junio | 0 | 2 |

Matrimonio Infantil

Como parte de las acciones para contribuir a la garantía de los derechos de NNA, se impulsaron y coordinaron diversas acciones con diversos actores de la Administración Pública Federal, Congresos Estatales, organizaciones de la sociedad civil integrantes del SIPINNA a fin de impulsar **el establecimiento de la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio** y eliminar la posibilidad de otorgar excepciones o dispensas a la edad mínima en la legislación civil o familiar a nivel nacional, teniendo como resultado para junio de 2018 lo siguiente:

- **32 entidades federativas** que han establecido en sus legislaciones civiles o familiares el matrimonio entre el mínimo de 18 años para contraer matrimonio. De éstas **29 han eliminado la posibilidad de otorgar excepciones y dispensas para contraer matrimonio**, y **sólo en 3 entidades** (Baja California, Querétaro y Sonora) contemplan la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio pero aún admiten dispensas en su legislación civil o familiar.

Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes.

Referente al compromiso número 9 de la Conferencia Nacional de Gobernadores 2018, donde se establece que “Las entidades federativas definirán e implementarán un Modelo Estatal de acogimiento y de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y establecerán los mecanismos adecuados de protección para los acompañados en los términos de la Ley general de derechos en la materia, y de su Reglamento (Fecha de cumplimiento: Mayo de 2018).

Estado de cumplimiento del compromiso:

- A la fecha 12 Estados han respondido a la solicitud de reporte de avances en torno al cumplimiento del compromiso referido (Baja California, Chihuahua, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.
- Tabasco es la única entidad que cuenta con un Modelo de Acogimiento para NNA migrantes.

Actividades de Asesorías proporcionadas

A fin de impulsar el cambio cultural con perspectiva de derechos en favor de la atención de niñas, niños y adolescentes con relación a los contenidos dirigidos a niñez y adolescencia en medios de comunicación públicos y privados, se dieron las siguientes asesorías:

- Medios de Comunicación Públicos en DGTV / CDMX 20 y 27 enero 2018 – Transmisión simultánea por streaming.
- Monitoristas de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de SEGOB/ CDMX 20 febrero 2018
- Secretaría Ejecutiva Estatal / Querétaro 6 abril 2018
- Secretaría Ejecutiva Estatal / Hidalgo 9 de abril 2018
- Secretaría Ejecutiva Estatal / Oaxaca 9 mayo 2018
- Secretaría Ejecutiva Estatal / Zacatecas 17 mayo 2018 – Transmisión simultánea por streaming.
- Secretaría Ejecutiva Estatal / Chihuahua 15 junio 2018

Estas asesorías se dirigieron a diversos públicos: Enlaces de comunicación social de los gobiernos estatales señalados, periodistas y representantes de medios de comunicación locales. Recibieron, entre otras, las perspectivas adecuadas para el manejo de imagen, datos personales y tratamiento de la información para medios públicos y privados.

De igual manera durante el 2018 se han realizaron 40 asesorías cuyo propósito es continuar la reflexión con las entidades federativas en torno al cambio de paradigma y en la forma en la que debe abordarse esta temática, posicionándolos como sujetos de derechos, así como la implicación del cambio de paradigma en las políticas, proyectos, programas y acciones de las entidades con quienes interactúan las secretarías ejecutivas de los SIPINNA en estados y municipios. Los temas fundamentales han sido sobre justicia para adolescentes, participación de niñas, niños y adolescentes y el cambio de paradigma en la comunicación y medios. A continuación se muestra la relación de las asesorías llevadas a cabo durante este periodo:

| | Mes | Lugar | Tema |
|----|----------------------|--|---|
| 1 | Enero | Toluca, Estado de México | Mecanismos de participación |
| 2 | | Toluca, Estado de México | Protección Especial |
| 3 | | CDMX | Comunicación |
| 4 | | CDMX | Comunicación |
| 5 | Febrero | Hermosillo, Sonora | Justicia para Adolescentes |
| 6 | | Hermosillo, Sonora | Participación Sociedad Civil |
| 7 | | Saltillo, Coahuila | Participación NNA |
| 8 | | Guadalajara, Jalisco | Justicia para Adolescentes |
| 9 | | Villahermosa, Tabasco | Justicia para Adolescentes |
| 10 | | Villahermosa, Tabasco | Comisión de Violencia |
| 11 | | Villahermosa, Tabasco | Participación de sociedad civil |
| 12 | | Oaxaca, Oaxaca | LGDNNA |
| 13 | | Cuernavaca, Morelos | Niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad |
| 14 | | Cuernavaca, Morelos | Niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad |
| 15 | Marzo | Pátzcuaro, Michoacán | Participación NNA |
| 16 | | Aguascalientes, Aguascalientes | Justicia para Adolescentes |
| 17 | | Tijuana, Baja California | Participación de Sociedad Civil |
| 18 | | Pachuca, Hidalgo | Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas |
| 19 | | Pachuca, Hidalgo | Justicia para Adolescentes |
| 20 | | Pachuca, Hidalgo | Comisión de Violencia |
| 21 | | Colima, Colima | Justicia para Adolescentes |
| 22 | | Colima, Colima | Participación Sociedad Civil |
| 23 | | Colima, Colima | Comisión de Violencia |
| 24 | | CDMX | Enfoque de derechos NNA |
| 25 | Tlaxcala, Tlaxcala | Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas | |
| 26 | Abril | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | Derechos Niñez y adolescencia Indígena |
| 27 | | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | Comisión Violencia |
| 28 | | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | Justicia para Adolescentes |
| 29 | | Oaxaca, Oaxaca | Derechos Niñez y adolescencia Indígena |
| 30 | | CDMX | Medios de Comunicación |
| 31 | | Chetumal, Quintana Roo | Comisión Violencia |
| 32 | | Chetumal, Quintana Roo | Justicia para Adolescentes |
| 33 | Querétaro, Querétaro | Derechos Niñez y adolescencia Indígena | |
| 34 | Mayo | Toluca, Estado de México | Comisión Violencia |
| 35 | | Mazatlán, Sinaloa | Atención a violencia NNA |
| 36 | | León, Guanajuato | Marco Jurídico / Diplomado |
| 37 | | Cd. Victoria, Tamaulipas | Justicia para Adolescentes |
| 38 | | Cd. Victoria, Tamaulipas | Consejo Consultivo |
| 39 | CDMX | Acoso Escolar | |
| 40 | Junio | León, Guanajuato | Políticas Públicas NNA |

Formación y capacitación

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional a fin de fomentar la transformación cultural y el avance en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia impulsó en diciembre de 2017, la creación del **Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades en Materia de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes**, cuyo objetivo primordial será la coordinación, desarrollo y seguimiento de las acciones que fortalezcan y profesionalicen en temas relativos a los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Sus objetivos específicos son:

1. Fortalecer las habilidades y conocimientos de los servidores públicos, miembros de organizaciones civiles, académicos e investigadores sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes; el sistema de protección integral y los mecanismos de protección especial.
2. Promover la incorporación en la gestión pública del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, en los diferentes órdenes de gobierno, a través de la formación y capacitación de los servidores públicos.
3. Fortalecer las habilidades y conocimientos de estudiantes, público en general, servidores públicos, miembros de organizaciones civiles, académicos e investigadores sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes
4. Fortalecer y actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes de formadores y educadores especializados en derechos humanos con base en la normatividad y visión actual para ser replicados.
5. Contribuir en la sensibilización y formación de servidores públicos para la adopción de las estrategias de políticas públicas implementadas por la Secretaría Ejecutiva.

A reserva del plan de trabajo que llegue a concretarse con posterioridad, dichos objetivos se concretarán

en el diseño, concertación, coordinación, gestión de recursos e implementación en las siguientes acciones, no limitativas:

- Cuatro diplomados y maestría en línea sobre derechos de la niñez y adolescencia.
- Cursos temáticos para ser impartidos en línea.
- Encuentro Nacional de formación para educadores en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Las instituciones y personas que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional, de manera enunciativa más no limitativa, son las siguientes: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Save the Children México; Inclusión Ciudadana A.C.; Derechos de la Infancia y la Adolescencia, A.C.; Universidad Autónoma Metropolitana a través del Programa Infancia; Universidad Abierta y a Distancia de México; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México; Nelia Mercedes Bojórquez Maza, Inclusión Ciudadana A.C. y representante de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. La cual es nombrada como la coordinadora del Grupo de Trabajo y María Josefina Menéndez Carbajal, Save the Children México y representante de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al respecto, se encuentra en desarrollo el proyecto de Diplomados, el cual consiste en cuatro diplomados en línea, a distancia y tutorados, dirigidos a servidores públicos, que proporcionarían las siguientes certificaciones o reconocimientos:

- Un Diplomado: diploma en derechos de la niñez
- Dos diplomados: especialidad en derechos de la niñez
- Cuatro diplomados: maestría en políticas públicas en derechos de la niñez

Cada diplomado es independiente entre sí y pueden ser tomados de manera indistinta, si bien para obtener

la Especialidad y posteriormente la Maestría, deben ser tomados de manera secuencial: 1 y 2 para la especialidad, 1,2, 3 y 4 para la Maestría.

Diplomados y otras acciones formativas

Se han realizado acuerdos de trabajo para crear oferta educativa a servidores públicos, organizaciones de sociedad civil y público en general sobre derechos de la niñez y adolescencia:

- a) Acuerdo con la CNDH sobre 3 diplomados presenciales en coordinación con actores y universidades locales y organismos de derechos humanos. (Baja California Sur, Guanajuato Lasalle) Niñez migrante en Tapachula en coordinación con sub grupo intergubernamental sobre Niñez migrante y 2 por definir sobre violencia y uno sobre adolescencias.
- b) Con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Patronato de Ciudades Amigas de la Niñez se está preparando la Especialidad en derechos de la Niñez con tres terminaciones distintas: políticas públicas, adolescencia y hábitat.
- c) Programa general de sensibilización, capacitación y formación integral para servidoras/es públicos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, cuyos propósitos son: 1. Proponer a los Sistemas Locales de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes un Programa general para generar capacidades locales en materia de protección de derechos orientada al personal actual y potencial dentro de los sistemas locales. 2. Ofrecer una "malla curricular" de contenidos general e integral adaptable procesualmente a las necesidades locales, y con opciones de especialización múltiple. 3. Contar con orientaciones metodológicas para la implementación del programa en diversos contextos y 4. Socializar la oferta disponible y potencial a los sistemas locales.
- d) Con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y World Vision he han realizado acuerdos de trabajo para crear oferta educativa a servidores públicos a través de un diplomado sobre Adolescencias

cuyo propósito es proveer a las y los participantes de herramientas teóricas y metodológicas que favorezcan una visión integral e incluyente de las y los adolescentes en México, que permita a su vez el diseño, gestión, operación y evaluación de políticas públicas para el sector adolescente del país, considerando los contextos y realidades nacionales, regionales y locales de las y los adolescentes, desde su propia voz.

Asesorías legales y normativas.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA constantemente elabora asesorías legales y normativas hacia autoridades federales y estatales, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 130 fracción XI. Entre las temáticas abordadas durante el cuatrimestre que se reporta están:

- 1) Atención al punto de acuerdo enviado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, remitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (oficio SELAP/300/2122/17), por el cual se exhorta al SIPINNA y a los gobiernos locales (sic), para que en ámbito de sus competencias, realicen y refuercen las acciones necesarias para lograr la erradicación del trabajo infantil en México.
- 2) Atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, remitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (oficio SELAP/300/1391/17), por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Sistema Nacional de Protección Integral de la Familia y al SIPINNA, para que en ámbito de sus respectivas competencias, continúen y fortalezcan las acciones dirigidas a la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia dirigida a niñas, niños y adolescentes, incluidos los delitos generados por la delincuencia organizada.
- 3) Atención al punto de acuerdo aprobado por

el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, remitido tanto por la Senadora Adriana Dávila Fernández (oficio G.P.L. 63-II-2-2678), Vicepresidenta de la Mesa Directiva, como por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos (oficios SELAP 300/323/18 y SELAP 300/392/18) por el cual se exhorta al SIPINNA, para que junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, analice la viabilidad de implementar un protocolo para prevención de abuso y violencia contra la niñez, así como la promoción y difusión del mismo.

- 4) Emisión de opinión jurídica, solicitada por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de SEGOB (por medio de oficios UGAJ/DGCCC/122/2018 y UGAJ/DGCCC/233/2018), respecto del Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- 5) Emisión de opinión solicitada por la Senador Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión de Niñez del Senado de la República y por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (por medio de oficio SELAP 300/728/2018), respecto la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Población, y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de adopción.
- 6) Emisión de opinión solicitada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (por medio de oficio SELAP 300/676/18), respecto la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas

de estos Delitos, en materia de pornografía de menores de dieciocho años.

- 7) Emisión de opinión solicitada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (por medio de oficio SELAP 300/615/2018), respecto la Ley de Planeación.

Cumplimiento de Compromisos Internacionales

Durante el periodo diciembre 2017 - marzo 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colaboró en las reuniones de preparación para la sustentación del V y VI Informe de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la preparación del informe de México para el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU) que se presentará en el último trimestre de 2018 ante Naciones Unidas.

Durante 2016, la Secretaría Ejecutiva colaboró en la elaboración del IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). A partir de esa fecha y hasta junio de 2018 ha participado en la preparación de la sustentación de dicho informe ante el Comité CEDAW. En julio de 2018, la Secretaría Ejecutiva asistió a Ginebra, Suiza, como integrante de la delegación mexicana en la sustentación de dicho informe derivado de las recomendaciones realizadas al Estado Mexicano. Las actividades donde se participó fueron: el *Tercer Simulacro y Reunión de Coordinación* con las personas integrantes de la delegación mexicana; la *Reunión de Coordinación y Sustentación*; y la *Reunión con las Organizaciones de la Sociedad Civil* y como principales aportaciones se informó sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes, escolaridad, servicios de salud, castigo corporal, matrimonio infantil y sobre la estrategia nacional de atención a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.

La Secretaría Ejecutiva participó en las diversas actividades derivadas de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, de la Conferencia Regional de Migración (CRM).

En el mismo periodo se asistió a diversas reuniones y se colaboró en las revisiones del Borrador del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, del cual México ha fungido como co-facilitador.

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva forma parte de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria que ha celebrado dos sesiones con la que se busca implementar una estrategia gubernamental que dé cohesión a las acciones de la Administración Pública Federal involucrada en el cumplimiento de los compromisos internacionales de nuestro país en la materia.

La Secretaría Ejecutiva participó en el desarrollo de la propuesta de Programa de País en México para la Iniciativa Spotlight, impulsada por la Unión Europea (UE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual busca incidir en la reducción de los feminicidios a partir de la implementación de acciones estratégicas e innovadoras para la prevención, atención sanción y reparación de la Violencia en contra de las Mujeres y Niñas y apuesta por la construcción de experiencias replicables y soluciones duraderas.

En seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Global sobre Castigo Corporal 2016, el 25 y 26 de abril de 2018, en la Ciudad de México se llevó a cabo la Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes, convocada por el Gobierno de México, la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (REDLAMYC) y UNICEF LACRO. En el evento participaron las y los representantes de los gobiernos de 14 países, de sociedad civil de 7 países, de organismos internacionales, de comunidades religiosas y de niñas, niños y adolescentes.

También, el 27 de abril de 2018 en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Consulta Regional, sobre la Protección de los Niños del Acoso Escolar, en la que los representantes de los países de la región

latinoamericana, de los organismos internacionales, de la sociedad civil y de las niñas, niños y adolescentes participantes, se reunieron para identificar las causas y los efectos negativos que el acoso escolar tiene en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como para intercambiar experiencias exitosas de prevención y atención de esta forma de violencia normalizada que debe ser combatida por todos los actores de la sociedad.

Vinculación con Diversos Actores

La Secretaría Ejecutiva ha participado en la concreción de diversos proyectos de asistencia técnica con el Consejo de Europa:

- Laboratorio de Cohesión Social II: Está en proceso la ejecución de la consultoría de corto plazo para la elaboración de una Hoja de Ruta para impulsar el cambio cultural de la perspectiva adultocéntrica que prevalece en México, hacia el reconocimiento y ejercicio pleno de Niñas, Niños y Adolescentes.
- EUROSOCIAL: Acompañando a la Secretaría de Educación Pública, se está trabajando para concretar el proceso de asistencia técnica con el programa de cooperación internacional EUROsocial+ de la Unión Europea, que tiene por objetivo coadyuvar a erradicar el acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad en las escuelas que implementan modelos de educación inclusiva y contribuir a su mejor desarrollo.
- SOCIUEX +: En seguimiento al proceso de cooperación ejecutado en el segundo semestre de 2017, en el periodo reportado se trabajó en los términos de referencia para la asistencia técnica denominada "Apoyo a las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en México (SIPINNA)". Del 04 al 15 de julio se efectuó una agenda de trabajo con dos personas expertas de SOCIUEX+, para la recopilación de información a través de entrevistas con diversos actores, como parte del trabajo acordado para la asistencia técnica y la elaboración de un documento diagnóstico.

Como parte del proceso de cooperación que México está realizando con el Gobierno de Canadá en materia de justicia para adolescentes, la Secretaría Ejecutiva participó en el taller impartido por ambos gobiernos titulado “La justicia para los jóvenes es justicia para todos. Transformando la justicia juvenil en México”, que se realizó en el mes de marzo. Este proceso incluyó una visita a Canadá de una delegación mexicana, cuyo objetivo fue conocer de manera directa el funcionamiento del Sistema de Justicia canadiense, especialmente para los adolescentes, así como el intercambio de experiencias técnicas con diversas instancias públicas y sociales. Se realizaron intercambios con la Corte, la oficina de la Corona (equivalente al Ministerio Público), la oficina de Política Pública, Planeación Estadísticas, la Policía y los Servicios Sociales, además de visitar programas de organizaciones privadas que apoyan la reintegración social.

Participación en eventos internacionales y su interlocución

Participación de la Secretaría Ejecutiva en el tercer simposio regional sobre transformación digital y nuevos desafíos para la inclusión de la juventud. Conectados al Sur: Costa Rica, celebrado el 15 y 16 de enero de 2018, en las instalaciones de la Fundación Omar Dengo y en la Universidad de Costa Rica, en la ciudad de San José.

Participación del Secretario Ejecutivo en la primera Cumbre de la “Agenda 2030 para la Infancia: Soluciones para poner fin a la violencia contra la niñez” que se realizó los días 14 y 15 de febrero de 2018, en Estocolmo Suecia, como representante del Gobierno de México ante la Alianza Global.

El Secretario Ejecutivo participó en la LEGO Idea Conference 2018 “Empoderando a niñas y niños para formar el mañana”, que se llevó a cabo en Bilund, Dinamarca del 09 al 11 de abril de 2018. Para el intercambio de impresiones y alentar la discusión sobre la mejor manera de dotar a niñas, niños y adolescentes de herramientas y aptitudes para la vida, mediante métodos de enseñanza alternativos, como el juego.

Participación de la Secretaría Ejecutiva en el “Taller sobre retorno, recepción y reintegración de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados” y en la

Reunión Extraordinaria de la Red de Funcionarios de Enlace sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), celebrada del 22 al 24 de mayo de 2018 en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Participación de la Secretaría Ejecutiva en la Misión de Investigación en justicia juvenil para los enlaces del grupo de trabajo Interinstitucional para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes de México, organizada por el Ministerio de Justicia de Canadá, realizada en Ottawa, Canadá del 26 de mayo al 02 de junio de 2018.

Participación del Secretario Ejecutivo en la Conferencia de Alto Nivel para poner fin al castigo Corporal, que se llevó a cabo los días 30 de mayo y 01 de junio de 2018 en La Valeta, República de Malta, en la que se presentaron los resultados de la reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes realizado en México.

La Secretaría Ejecutiva asistió al “Taller temático sobre niñez y jóvenes migrantes” realizado en el marco del XI Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que se llevó a cabo en Agadir, Marruecos los días 21 y 22 de junio de 2018.

Acciones de difusión

Entre las acciones de difusión para la promoción de las actividades que involucran a la Secretaría Ejecutiva, se realizó la cobertura de las instalaciones y sesiones de las diferentes Comisiones y Grupos durante el período reseñado en 2018, conforme a lo reportado en el capítulo de Órganos Colegiados, a través de los canales digitales y redes sociales de Gob.Mx, SEGOB y del SIPINNA. La información de Actas y Acuerdos correspondientes de cada Comisión se puso a disposición del público mediante su publicación en el sitio de SIPINNA en Gob.Mx: www.gob.mx/sipinna

Presencia en medios de comunicación e Internet

Funcionarias y funcionarios de la SE SIPINNA concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación nacional, local e internacional en las actividades públicas realizadas en favor del ejercicio de

derechos de niñas, niños y adolescentes. En el periodo de enero a julio se dieron 35 entrevistas a medios impresos y electrónicos, con sus respectivos insumos con datos y mensajes institucionales; destaca la activación con motivo del 30 de abril, Día de la Niñez.

Asimismo, cada martes el Secretario Ejecutivo coloca algún tema sobre niñez y adolescencia en el espacio Antena Radio Primera Emisión, del Instituto Mexicano de la Radio, conducido por Nora Patricia Jara, a través de las frecuencias 1220 de AM y 107.9 de FM en la Ciudad de México, así como en 18 estaciones del Instituto en el interior de la República y por internet. Se transmitieron 27 columnas radiofónicas en el periodo.

El Secretario Ejecutivo impulsó los temas de niñez y adolescencia en el medio televisivo por medio de 2 columnas de opinión en Efekto TV. En medios impresos se gestionaron tres artículos del Secretario Ejecutivo publicados; dos en el suplemento Todas de INMUJERES en Milenio y una en medios nacionales.

En el Sitio de SIPINNA en Gob.Mx se montaron 55 artículos en blog, videos y materiales relacionados con niñas, niños y adolescentes, entre los que destacan series sobre los derechos de la niñez y adolescencia,

de acceso seguro a Internet, matrimonio infantil y embarazo adolescentes, conforme a las políticas de la Administración Pública Federal. Asimismo, para cumplir con la normatividad de Transparencia se montó información sobre los órganos Colegiados con las actas y acuerdos de las Comisiones y Grupos instalados a la fecha.

Se generaron 120 productos compartibles difundidos a través de las redes sociales de SIPINNA en Twitter, Facebook e Instagram. Asimismo, se distribuyeron entre los 32 SIPINNA Estatales y las redes de SEGOB como insumos. La decisión sobre uso y publicación queda en manos de los Sistemas Estatales y las redes sociales de SEGOB e instancias aliadas.

El sitio y las redes de SIPINNA colaboraron en la difusión de campañas de otras instituciones. Se impulsaron dos campañas del Consejo Nacional de Población (CONAPO): “Prevención del Abuso Infantil” y “Prevención del Embarazo Adolescente y Enfermedades de Transmisión Sexual”. Asimismo, se apoyó la campaña “Corazón Azul 2.0., Aquí estoy” contra la trata de personas que promueven la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Embajada de Estados Unidos en México.



**PROCESOS DE
PARTICIPACIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**



“OpiNNA”

“OpiNNA” (Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes), es uno de los mecanismos permanente y sistemáticos que implementa SIPINNA, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión con cuestionarios cerrados sobre el ejercicio de los derechos y obtener ideas para soluciones en materia de política pública.

Durante el periodo se implementa OpiNNA Dime como te Tratan, cuyo propósito es relacionar que para practicar el buen trato es necesario saber qué es, cómo debemos hacerlo y cómo las niñas, niños y adolescentes esperan recibir y darlo. Es importante que las personas adultas conozcan lo que piensan y sienten ellas y ellos sobre cómo podemos promover y practicarlo.

Para difundir el sondeo “OpiNNA 03: Dime cómo te tratan”, se usaron las redes sociales de SIPINNA. Se obtuvo el apoyo estratégico de las redes de Gob. MX, Secretaría de Gobernación, DIF Nacional, Canal 11, CONAPO, entre otras. Asimismo, se contó con el apoyo de las redes de las 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales, de aliados en medios de comunicación electrónicos y digitales, y organizaciones de la sociedad civil.

La recepción de 54,888 respuestas válidas de niñas, niños y adolescentes, de las cuales 54,111 se

captaron por medio de la Plataforma Participa de Gob. Mx, convirtió a “OpiNNA 3: Dime cómo te tratan” en la encuesta histórica número uno con mayor participación pública de usuarios en dicha Plataforma del portal del Gobierno de la República. También se utilizó la Plataforma Rapid Pro para respuestas directas vía twitter que poseen la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia y U-Report de Unicef México.

Para esta difusión específica en dichas redes sociales se generaron quince juegos de imágenes compartibles que invitan a responder el sondeo de OpiNNA. En este caso particular, por su característica regional americana, se generaron versiones en cinco idiomas: español, inglés, francés, portugués y holandés.

Asimismo, se gestionaron entrevistas en medios electrónicos para que las distintas vocerías de la Secretaría Ejecutiva difundieran esta encuesta y la vía de acceso para responderla.

En esta ocasión, en el marco de la Reunión Interamericana contra el Castigo Corporal hacia niñas, niños y adolescentes se invita a los países participantes a difundir con redes de niñas, niños y adolescentes dos sondeos: uno con un link a la Plataforma Participa de Estrategia Digital Nacional con preguntas dirigidas a niñas, niños y adolescentes entre 8 hasta los 13 años de edad; un segundo link a través de redes sociales dirigido para adolescentes entre 14 y 17 años de edad en U-Report.

Mecanismos de participación en las Comisiones del SIPINNA

Actualmente las Comisiones del SIPINNA cuentan con un mecanismo de participación institucionalizada, el siguiente cuadro presenta dicha relación:

| Ente | Objetivo participación NNA | Descripción |
|--|--|---|
| 1. Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) | <p>Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de niñas, niños y adolescentes para transformarlas en acciones públicas que contribuyan a poner fin a toda forma de violencia contra ellas y ellos.</p> <p>Contribuir a la propia protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia al facilitar los mecanismos de escucha de sus opiniones, experiencias y soluciones.</p> | <p>Consultas que involucren a NNA en la construcción de estrategias que contribuyan a cada grupo de trabajo, así como grupos de Seguimiento por NNA seleccionados por ellas y ellos mismos para cada pilar de la estrategia</p> <p>Valoración y propuestas de programas gubernamentales que coadyuven a la prevención de violencia que estén realizando con NNA.</p> |
| 2. Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes | Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de NNA sobre las medidas de restitución de sus derechos, con lo cual contribuirán a definir la Política Nacional de Protección Especial. | Mecanismo que impulsa que las autoridades conversen con NNA que han experimentado diversas situaciones de vulneración de derechos, para que opine sobre las consecuentes medidas de protección especial. |
| 3. Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas | <p>Contribuir con los diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes al análisis sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.</p> <p>Promover ejercicios de participación de niñas, niños y adolescentes para aquellas recomendaciones que ameriten conocer opiniones, experiencias y propuestas a través de los mecanismos interinstitucionales con otras Comisiones del Sistema, instancias y Sistemas Locales de Protección.</p> | El mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes, consiste en que diversas recomendaciones del Comité, formen parte del análisis de cumplimiento con resultados de procesos participativos y en especial, que estos sean acompañados con acciones públicas a realizar o en implementación vigente que contribuyan al logro de una recomendación determinada. |
| 4. Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Que Secretarías Ejecutivas Nacional y Local establezcan diálogos temáticos con grupos de niñas, niños o adolescentes para transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas. | "Pido la palabra por mis derechos" son conversaciones con temas específicos de 30 a 60 minutos de la Secretaria o Secretario Ejecutivo con grupo de niñas, niños o adolescentes que puede servir para diversos propósitos: conocer la experiencia directa y situaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, consultarles, rendir cuentas, evaluar |
| 5. Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes | Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de niñas, niños y adolescentes para contribuir a que su interés superior se encuentre en el centro de las políticas digitales, accedan a Internet, a las tecnologías de la Información y comunicación con contenidos adecuados. | <p>"Nuestra voz en..." es una serie de mecanismos de participación para la consulta, diseño, opinión, evaluación y difusión sobre televisión, radio y la red.</p> <p>NNA evalúan y sugieren contenidos de televisión, debatirán los contenidos de la Web desde la experiencia de las y los adolescentes.</p> <p>Involucrar a NNA en el diseño y difusión de contenidos de radio.</p> <p>Involucrar a NNA como reporteros, escritores y difusores críticos de los contenidos en medios digitales y tradicionales</p> |
| 6. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Incluir en toda recomendación en materia de política pública la opinión de niñas, niños y adolescentes. Esta puede surgir de procesos participativos, pero también la Comisión podrá solicitar charlar con niñas, niños y adolescentes y, en visitas regionales, tener charlas con ellos si así fuera necesario. | La Comisión deberá privilegiar la información de resultados de procesos participativos generados por el Sistema Local, Comisiones, instancias y organizaciones de sociedad civil. La información proporcionada por las y los sujetos de derecho será la base sólida para dar validez a sus opiniones, ideas e iniciativas a través de la incorporación en las recomendaciones generales de políticas públicas. |

Participación NNA en Comisión sobre Tecnologías de la Información y Medios Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes

En el marco de los trabajos de la Comisión, fue aprobado el mecanismo de participación cuyo objetivo es escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de niñas, niños y adolescentes para transformarlas en acciones públicas que contribuyan a que su interés superior se encuentre en el centro de las políticas digitales, accedan a Internet, a las tecnologías de la información y comunicación con contenidos adecuados.

Se logrará a través del mecanismo denominado “*Nuestra voz en...*”, el cual es una serie de mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes que se diseñan para esta Comisión y que atienden la diversidad de temas que la Comisión buscará desahogar para que la voz de niñas, niños y adolescentes sea tomada debidamente en cuenta en aras de que su interés superior se encuentre debidamente colocado en las políticas digitales, mediáticas y de contenidos de medios de comunicación.

“*Nuestra Voz en...*” se relaciona tanto para la consulta, diseño, opinión, evaluación y difusión sobre televisión, radio y la red.

Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila

Durante el periodo se asesoró a la Secretaría Ejecutiva de Coahuila para realizar un foro de consulta que sea replicable en la entidad para contribuir en la construcción del Plan estatal de desarrollo.

El objetivo fue que niñas, niños y adolescentes participen como ciudadanos con sus opiniones sobre sus intereses, visiones y posibles soluciones a las problemáticas de su Estado, para contribuir a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

El foro se realizó en la ciudad de Piedras Negras y participaron 100 niñas, niños y adolescentes. Se realizaron en las mesas de trabajo actividades para diagnosticar que les gusta y no en su municipio, propuestas de soluciones, las cuales fueron externadas

posteriormente con el Secretario de Desarrollo Social e Inclusión de la entidad.

Reunión con enlaces de participación de niñas, niños y adolescentes de las Secretarías Ejecutivas locales y municipales

El 2 de marzo 2018 en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación se realizó la reunión de Enlaces de participación de Secretarías Estatales de protección de niñas, niños y adolescentes.

El objetivo general fue que las y los asistentes identifiquen herramientas para la construcción de mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes que permitan recuperar sus opiniones, intereses, perspectivas y posibles soluciones a las problemáticas de su estado para que sea utilizado en la construcción de la política pública.

Objetivos específicos:

1. Establecer un marco conceptual análogo respecto al cambio cultural y al derecho a la participación;
2. Definir estrategias para el uso de la información adquirida en los procesos participativos e impulsar su integración en la política pública;
3. Compartir modelos de participación.
4. Orientar para la institucionalización de mecanismos que garanticen sean permanentes y sistemáticos.

Participaron enlaces de 13 estados y de 10 municipios con los que se colabora de manera cercana y se acordó que cada secretaría ejecutiva institucionalizaría un mecanismo de participación mediante acuerdo aprobado por el sistema, de tal forma que se asegure la sostenibilidad y la adecuada realización de estos mecanismos.

Red Nacional de adolescentes

Los días 23 y 24 de julio de 2018 se llevó a cabo el Primer Encuentro de la Red Nacional de Adolescentes, mecanismo de participación que surge de la articulación UNICEF México, la Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.

El objetivo es convocar a adolescentes a nivel nacional con perfiles de trabajo previo en sus comunidades o ambientes escolares para conformar una red de adolescentes para que sirva como órgano de consulta para la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA) del SIPINNA. Asimismo, acompañar a las y los adolescentes para que permanezcan motivados y apliquen las herramientas y conocimientos construidos en sus comunidades, así como facilitar el contacto con los sistemas locales, y municipales, de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Objetivos específicos del encuentro:

- Convocar a adolescentes a nivel nacional con perfiles de trabajo previo en sus comunidades o ambientes escolares, a través de las redes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la reflexión colectiva de las y los adolescentes, para el diseño de proyectos de aplicación en sus comunidades, así como de recomendaciones para poner fin a la violencia a los SIPINNA locales.
- Acompañar la implementación de los proyectos de las y los adolescentes en sus comunidades de origen.

En la Red participan hasta el momento 79 adolescentes de prácticamente todos los estados del país, provienen de diversas organizaciones de sociedad civil como World Vision o Save the Children, grupos organizados

como los DIFusores del Sistema Nacional DIF o quienes de manera individual han participado para mejorar sus comunidades.

Durante el encuentro analizaron y emitieron propuestas al gobierno en cinco entornos donde vive la violencia: familiar, escolar, comunitario, institucional y digitales. La red plantea organizarse con seguimiento de UNICEF y la Secretaría Ejecutiva y articularse con COMPREVNNA para dar seguimiento a las acciones, involucrase en el diseño de acciones por entorno y ser consultados.

Consulta Infantil y Juvenil INE 2018

Durante el mes de julio de 2018 la Secretaría Ejecutiva fue convocada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para participar en los trabajos rumbo a la Consulta Infantil y Juvenil 2018 que tendrá lugar en noviembre de este año, la cual el INE ha venido realizando en el marco de cada proceso electoral en el país.

La Secretaría Ejecutiva contribuyó en esta primera etapa junto con UNICEF en el diseño de las preguntas de las boletas para tres grupos de edades: 6 a 9 años, 10 a 13 años, 14 a 17 años, así como en el diseño e implementación de grupos de enfoque para validar las boletas diseñadas. Dicho grupos de enfoque se realizaron a través de las Secretarías Ejecutivas Locales de los SIPINNA de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz y, con el apoyo de UNICEF, se abarcaron Morelos y Ciudad de México.



**ANEXO 1 TABLAS DE
COMISIONES Y GRUPOS
DE TRABAJO**



COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS

Acuerdo de creación 04/2015

Fecha de instalación: 26 de octubre de 2016

Objetivo: Coordinación, articulación, promoción, aplicación, y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Coordinación: Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,
2. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE,
3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,
4. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF,
5. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
6. Secretaría de Educación Pública,
7. Secretaría de Desarrollo Social,
8. Secretaría de Salud,
9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
11. Comisión Nacional de Seguridad,
12. Procuraduría General de la República,
13. Instituto Federal de Telecomunicaciones,
14. Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO.
15. Secretaría de Cultura
16. Secretaría de la Defensa Nacional
17. Secretaría de Marina
18. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
19. Secretaría de Turismo
20. Cámara de Diputados
21. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida
22. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
23. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
24. Comisión Nacional Contra las Adicciones
25. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
26. Comisión Nacional de Derechos Humanos
27. Comisión Nacional de Seguridad
28. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
29. Comisión Nacional del Agua
30. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
31. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
32. Consejo de la Judicatura Federal
33. Consejo Nacional de Población
34. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
35. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
36. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
37. Instituto Mexicano de la Juventud
38. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
39. Instituto Nacional de las Mujeres
40. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
41. Instituto Nacional de Migración
42. Instituto Mexicano del Seguro Social
43. Senado de la República
44. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Invitados permanentes

45. 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Grupos de trabajo: El Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.

Sesiones: Tres Sesiones Ordinarias

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado

Aprobado en la sesión de instalación: 26 de octubre de 2016

COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Acuerdo de creación 03/2015

Fecha de instalación: 03 de noviembre de 2016

Objetivo: Coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y respectivas leyes.

Coordinación: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

Integrantes: Personas titulares de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y de las entidades federativas; es decir, está integrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional y las Secretarías Ejecutivas de las 32 entidades federativas.

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas;
2. Grupo de trabajo sobre el Sistema de Información;
3. Grupos de trabajo para la Coordinación con las Procuradurías de Protección y para el impulso de la relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos ;
4. Grupo de trabajo para el Desarrollo en Comunicación Social;
5. Grupo de trabajo de Participación de Sector Público, Privado y de la Sociedad Civil;
6. Grupos de trabajo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 14 de julio de 2017, la Comisión aprobó la fusión de los Grupos de trabajo Coordinación con las Procuradurías de Protección e Impulso de la Relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, motivo por el cual ahora la Comisión cuenta con 6 Grupos de Trabajo.

Sesiones: Seis Sesiones Ordinarias

Mecanismos de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil.

Aprobado en la Sexta Sesión: 5 y 6 de junio de 2018

Sí cuenta con Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes.

Aprobado en la Cuarta Sesión: 6, 7 y 8 de noviembre de 2018

NOTA: Actualmente esta comisión no tiene la participación formal de OSC y Consejo Consultivo.

COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Acuerdo de creación 03/2016

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

Objetivo: Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las Niñas y los Niños mexicanos desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Las instituciones que integran la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán, articularán, promoverán, aplicarán y darán seguimiento a los asuntos relacionados al desarrollo infantil temprano, entre los cuales se encuentran: i) Integralidad, acceso y calidad en los servicios; ii) Programas de atención de la salud, de educación y de seguridad social; iii) Atención especial para los grupos vulnerables de niñas y niños en su primera infancia; iv) Sistema de registro de nacimientos universal; v) Reducción de la pobreza en la primera infancia; vi) Medición de desarrollo físico y cognitivo; entre otros.

Coordinación: Secretaría de Salud

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría de Salud,
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
3. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oficina de la Presidencia de la República,
4. Secretaría de Educación Pública,
5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,
6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,
7. Programa de Inclusión Social Prospera,
8. Secretaría de Gobernación,
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
10. Secretaría de Desarrollo Social,
11. Conferencia Nacional de Gobernadores,
12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República,
13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados,
14. Instituto Mexicano del Seguro Social,
15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,
16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia,
17. Hospital Infantil de México Federico Gómez,
18. Instituto Nacional de Salud Pública,
19. Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán,
20. Consejo Nacional de Fomento Educativo,
21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
23. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,
24. Instituto Nacional de las Mujeres,
25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,
26. Banco Interamericano de Desarrollo,
27. Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Seguro Popular,
28. Un Kilo de Ayuda, A.C.,
29. Banco Mundial,
30. Registro Nacional de Población e Identificación Personal,
31. Save the Children.
32. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Invitados permanentes (Consejo Consultivo):

33. Lic. Nashieli Ramírez Hernández.
34. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo.
35. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba.

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo para la elaboración del diagnóstico situacional de niños y niñas
2. Grupo de trabajo para la elaboración de una Ruta Integral de Atención a las niñas y niños
3. Grupo de trabajo para la revisión y validación de los indicadores y metas de la Política Nacional "25 al 25" asociados al Desarrollo Infantil Temprano

Sesiones: Tres sesiones Ordinarias

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Aprobado en la tercera sesión ordinaria: 03 de octubre de 2017

NOTA: La Comisión si cuenta con participación de sociedad civil e integrantes del Consejo Consultivo, Además de aquellas que formalmente forman parte, en esta comisión participan otras Fundaciones como: Fundación Lego, Fundación Slim, Fundación Femsa, Fundación Juconi, etc.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 04/2016

Fecha de instalación: 18 de noviembre de 2016.

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo: Definir la Política Nacional para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes Estatales.</p> <p>Coordinación: Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> | <p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes participarán en representación de los integrantes del Sistema de Protección, 2. Comisión Nacional de Seguridad, 3. Procuraduría General de la República, 4. Sistema Nacional DIF, 5. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 6. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. 7. Secretaría de Salud 8. Instituto Nacional de Migración 9. Comisión Mexicana de Atención a Refugiados 10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 11. Secretaría de Educación Pública 12. Secretaría de Desarrollo Social 13. Instituto Nacional de Desarrollo Social 14. Comisión Nacional contra las Adicciones 15. Secretaría de Relaciones Exteriores 16. Red por los Derechos de la Infancia en México 17. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. 18. Fundación Juconi <p>Invitados permanentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos 20. Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia. 21. Suprema Corte de Justicia de la Nación 22. UNICEF 23. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
|--|---|

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre representación jurídica,
2. Grupo de trabajo sobre adopciones,
3. Grupo de trabajo sobre familias de acogida,
4. Grupo de trabajo sobre restitución de derechos,
5. Grupo de trabajo sobre regulación de Centros de Asistencia Social,
6. Grupo de trabajo sobre niñas, niños y adolescentes migrantes.

Sesiones: Tres sesiones Ordinarias

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Aprobado en la sesión de instalación: 18 de noviembre de 2016.

NOTA: La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. No cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA
CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación 06/2016

Fecha de instalación: 15 de diciembre de 2016

Objetivo: Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación y para atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; esto con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.

Coordinación: Comisión Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación,
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
3. Comisión Nacional de Seguridad,
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública
5. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,
6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
7. Instituto Nacional de Migración,
8. Instituto Nacional de las Mujeres,
9. Secretaría de Relaciones Exteriores,
10. Secretaría de Educación Pública,
11. Secretaría de Salud Pública,
12. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
13. Instituto Mexicano de la Juventud,
14. Instituto Nacional de Desarrollo Social,
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,
16. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,
17. Procuraduría General de la República,
18. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
19. Instituto Federal de Telecomunicaciones,
20. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,
21. Conferencia Nacional de Gobernadores,
22. Cámara de Diputados,
23. Cámara de Senadores,
24. Consejo de la Judicatura Federal,
25. Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad,
26. Suprema Corte de Justicia de la Nación,
27. Subsecretaría de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación,
28. Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación,
29. Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación,
30. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,
31. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
32. Instituto Nacional Electoral,
33. Instituto Nacional de Estadística y Geografía,
34. Secretaría de Cultura.
35. Secretaría de Turismo
36. Secretaría de Economía
37. UNICEF

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre la aplicación y vigilancia del cumplimiento de leyes;
2. Grupo de trabajo sobre normas y valores;
3. Grupo de trabajo sobre entornos seguros;
4. Grupo de trabajo sobre apoyo a los padres y a los cuidadores;
5. Grupo de trabajo sobre ingresos y fortalecimiento económico;
6. Grupo de trabajo sobre servicios de apoyo y respuesta;
7. Grupo de trabajo sobre educación y aptitudes para la vida.

Sesiones: Una sesión de instalación y una sesión ordinaria.

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.
Aprobado en la sesión de instalación: 15 de diciembre de 2016.

NOTA: La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. No cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

Las OSC que participan en la Comisión son:

1. World Vision
2. ADIVAC
3. Fundación Juconi
4. REDIM
5. Save the Children
6. Aldeas Infantiles SOS México
7. Asociación de Scouts de México
8. Childfund México
9. Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.
10. Fundación Efecto Valores, A.C.
11. YouthBuild
12. Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.
13. Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes)
14. Tech Palewi, A.C.
15. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), A.C.
16. Educando en los Derechos y la Solidaridad, Educadys A.C
17. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C
18. Fundación Casa Alianza
19. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. A.C

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 05/2016

Fecha de instalación: 23 de febrero de 2017.

Objetivo: Que las instituciones que la integran en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Coordinación: Instituto Nacional de las Mujeres.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

- Integrantes:**
1. Instituto Nacional de las Mujeres
 2. Secretaría de Desarrollo Social
 3. Secretaría de Educación Pública
 4. Secretaría de la Función Pública
 5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 6. Secretaría de Salud
 7. Procuraduría General de la República
 8. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
 9. Instituto Nacional de Desarrollo Social
 10. Sistema Nacional DIF
 11. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
 12. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
 13. Comisión Nacional de Seguridad
 14. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
 15. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
 16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 17. Secretaría de Gobernación
 18. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 19. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 20. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República
 21. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
 22. Inclusión Ciudadana A.C.
 23. Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores
 24. Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
 25. Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República
 26. Vicepresidencia de Equidad y Género de la Conferencia Permanente de Congresos Locales
 27. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
 28. Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación
 29. ONU Mujeres
 30. Unicef

- Grupos de trabajo:**
1. Grupo de trabajo sobre transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género
 2. Grupo de trabajo sobre cambio cultural
 3. Grupo de trabajo sobre medidas especiales

Sesiones: Tres sesiones ordinarias

Mecanismo de Participación
 Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.
 Aprobado en la sesión de instalación: 23 de febrero de 2017.

NOTA: La Comisión **SÍ** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación: Conforme al artículo noveno de los Lineamientos de Comisiones

Fecha de instalación: 8 de septiembre de 2017

Objetivo:

Objetivo general

Actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivos específicos

1. Examinar colectivamente la situación relativa a la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la revisión de la legislación, las políticas y otras medidas.
2. Formular recomendaciones generales de política pública con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes al Sistema Nacional y a cada uno de los Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, integrando la visión de éstos.
3. Monitorear los procesos estatales de implantación del Marco Legal de Derechos de NNA y emitir informes y recomendaciones pertinentes.

Coordinación: El estado de Guanajuato.

Integrantes:

Cada Sistema Local de Protección ha nombrado a un titular y suplente de los sectores académicos primordialmente, peor también del social y privado.

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Baja California Sur
4. Campeche
5. Chiapas
6. Chihuahua
7. Coahuila
8. Ciudad de México
9. Colima
10. Durango
11. Guanajuato
12. Hidalgo
13. Jalisco
14. Estado de México
15. Michoacán
16. Morelos
17. Nuevo León
18. Oaxaca
19. Puebla
20. Querétaro
21. Quintana Roo
22. San Luis Potosí
23. Sinaloa
24. Sonora
25. Tabasco
26. Tamaulipas
27. Tlaxcala
28. Veracruz
29. Yucatán
30. Zacatecas

Grupos de trabajo: Se organizaron cuatro grupos de trabajo regionales

Grupo 1.

- Campeche
- Chiapas
- Guerrero
- Oaxaca
- Quintana Roo
- Tabasco
- Veracruz
- Yucatán

Grupo 2.

- Estado de México
- Hidalgo
- Morelos
- Puebla
- Tlaxcala
- Ciudad de México
- Aguascalientes
- Guanajuato

Grupo 3.

- Colima
- Jalisco
- Michoacán
- Nayarit
- Querétaro
- Zacatecas
- San Luis Potosí
- Tamaulipas

Grupo 4.

- Coahuila
- Durango
- Nuevo León
- Baja California
- Baja California Sur
- Chihuahua
- Sinaloa
- Sonora

Sesiones: Una sesión ordinaria.

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Está incorporado en el Plan de Trabajo de la Comisión.

Aprobado en su primera sesión: 8 de septiembre de 2017

NOTA: La Comisión **NO** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación 13/2017

Fecha de instalación: 14 de marzo de 2018

Objetivo:

- I)** Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.
- II)** Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.
- III)** Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.
- IV)** Proponer metas, indicadores, programas y plan de trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que pueda difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.

Coordinación: La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

- 1.** La Presidencia de la República a través de:
 - La Coordinación de Estrategia Digital Nacional,
- 2.** La Secretaría de Gobernación a través de:
 - La Subsecretaría de Normatividad de Medios;
 - La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC);
 - La Dirección General de Medios Impresos,
 - La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas;
 - La Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, División Científica;
 - La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y
 - El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);
- 3.** La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS);
- 4.** La Secretaría de Cultura;
- 5.** La Secretaría de Educación Pública;
- 6.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- 7.** La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital;
- 8.** El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- 9.** La Conferencia Nacional de Gobernadores;
- 10.** El Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- 11.** El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 12.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;
- 13.** La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT);
- 14.** La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.;
- 15.** La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- 16.** El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas,
- 17.** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Grupos de trabajo:

- 1.** Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC'S.
- 2.** Grupo de trabajo de fomento a la producción, regulación y difusión de contenidos audiovisuales.
- 3.** Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos.
- 4.** Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática.

Sesiones: Un Sesión de instalación y primera sesión ordinaria

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Aprobado en su primera sesión: 14 de marzo de 2018.

NOTA:

La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

Las OSC que participan en esta Comisión son:

ADIVAC

YouthBuild International México, A.C.

GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Acuerdo de creación 13/2017

Acuerdo de creación: Acuerdo 11/XL/16, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo: Tiene como propósito elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>Coordinación: Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> | <p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión Nacional de Seguridad 2. Procuraduría General de Justicia 3. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana 4. Comisión de Atención a Víctimas 5. Procuraduría de Protección Especial 6. Órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social 7. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. |
| <p>Grupos de trabajo: Esta Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p> | |
| <p>Sesiones: Dos sesiones ordinarias</p> | |
| <p>Mecanismo de Participación Sí cuenta la aprobación de las Reglas del Comité Asesor Especializado. Aprobadas en la segunda sesión: 27 de febrero de 2017.</p> | |
| <p>NOTA: La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. No cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.</p> <p>Cuenta con un Comité Asesor Especializado y está conformado por las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Martín Carlos Sánchez Bocanegra, Director de la Asociación "Renace" 2. Dr. Javier Carrasco Solís, Director Ejecutivo del Instituto de Justicia Procesal Penal A.C. 3. Mtra. Jimena Cándano Conesa, Directora General de Reintegra A.C. 4. Dr. Douglas Marshall Keillor, Fundador de Justicia Juvenil Internacional A.C. 5. Dra. Elena Azaola Garrido, Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 6. Dr. Luis Armando González Placencia, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala | |

GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL QUE COLABORE EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.

Acuerdo de creación 07/2016

Fecha de instalación: 19 de abril de 2017

Objetivo: Colaborar en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones y demás documentos normativos de naturaleza análoga.

Coordinación: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
3. Secretaría de Gobernación,
4. Secretaría de la Función Pública,
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,
7. Conferencia Nacional de Gobernadores,
8. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
9. Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
10. Lic. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente de Un Kilo de Ayuda A.C.

Grupos de trabajo:

1. Subgrupo para elaborar los “Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”
2. Subgrupo para elaborar “La propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes”.

Sesiones: Una sesión ordinaria.

Mecanismo de Participación

No cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

NOTA: La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo 10ª/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

Objetivo: Coordinar a las Unidades del Estado tanto a nivel federal, estatal y municipal, en la generación e integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población de niñas, niños y adolescentes, de manera particular la información que permita identificar la atención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Presidencia: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Secretaría Técnica: INEGI

Integrantes:

1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (Presidencia y Secretaría de Actas)
2. INEGI (Secretariado Técnico)

Vocales:

1. Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
2. Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Secretaría de Educación Pública.
4. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Secretaría de Salud.
5. Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.
6. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Consejo Nacional de Población.
7. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Secretaría de Desarrollo Social.
8. Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
9. Dirección General de Estadísticas Económicas, INEGI.
10. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, INEGI.
11. Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
12. Dirección General de Información Automatizada, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
13. Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
14. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Invitados permanentes:

1. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
2. Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
4. Comisión Nacional del Deporte.
5. Secretaría de Gobernación.
6. Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
7. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
8. Instituto Nacional Electoral.
9. Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
10. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
11. Instituto Nacional de Salud Pública.
12. Comisión Nacional de Protección a la Salud.
13. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
14. Comisión Nacional de Seguridad.
15. Procuraduría General de la República.
16. Instituto Mexicano de la Juventud.
17. Instituto Nacional de las Mujeres.
18. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
19. Presidencia de la República
20. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
21. OMS
22. CDI
23. Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
24. Fundación Juconi

Grupos de trabajo:

1. Supervivencia
2. Desarrollo
3. Protección
4. Participación
5. Contexto demográfico
6. Institucionalidad

Sesiones: Cinco sesiones ordinarias.

Mecanismo de Participación

No cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado, porque las reglas de los Comités del INEGI son distintas.

NOTA: La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil.

GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

Creada en marzo 2015. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó a los trabajos en 2016.

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

Objetivo: Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Coordinación: Consejo Nacional de Población

Integrantes:

1. Consejo Nacional de Población
2. Instituto Nacional de las Mujeres
3. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
4. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Instituto Nacional de Pediatría
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
7. Fondo de Población de las Naciones Unidas
8. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
9. Instituto Mexicano del Seguro Social
10. Instituto Mexicano de la Juventud
11. Instituto Nacional de Desarrollo Social
12. Instituto Nacional de Salud Pública
13. ONU Mujeres
14. OPS/OMS
15. Programa de Inclusión Social PROSPERA
16. Secretaría de Cultura
17. Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
18. Secretaría de Educación Pública
19. Secretaría de Gobernación
20. Secretaría de Salud
21. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
22. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
23. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
24. Secretaría General del Consejo Nacional de Población
25. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
26. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
27. Elije, red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y reproductivos, A. C.
28. Afluentes, S. C.
29. ADF International
30. Organismo Internacional de la Juventud

Grupos de trabajo:

1. Indicadores de seguimiento y monitoreo de la ENAPEA
2. Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS)
3. Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años (coordinado por la SE-SIPINNA)

Sesiones: Trece Sesiones Ordinarias

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

Creada mediante decreto presidencial: junio 2013. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unió a los trabajos en diciembre de 2015.

Fecha de instalación: 01 junio 2013

| | |
|---|--|
| <p>Objetivo: Coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.</p> <p>Coordinación: Secretaría de Trabajo y Previsión Social</p> | <p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2 Secretaría de Turismo 3 Secretaría de Desarrollo Social 4 Secretaría de Comunicaciones y Transportes 5 Secretaría de Economía 6 Secretaría de Gobernación 7 Secretaría de Relaciones Exteriores 8 Secretaría de Educación Pública 9 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes 11 Secretaría de Salud 12 Instituto Mexicano del Seguro Social 13 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 14 Procuraduría Agraria 15 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| <p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso, permanencia y reintegración al sistema educativo 2. Armonización Legislativa. 3. Campaña de Comunicación Social. 4. Coordinación Interinstitucional. 5. Información y estadística. 6. Promoción y seguimiento sectorial. 7. Promoción y seguimiento territorial. 8. Protección de adolescentes que trabajan. 9. Seguridad social y alimentaria. 10. Sensibilización y Concientización. | |
| <p>Sesiones: Diecisiete Sesiones Ordinarias</p> | |



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

Síguenos



SIPINNAMX



@SIPINNA_MX



SIPINNA_MX



SIPINNA nacional